

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BONJOUR NORA GRACIELA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Bonjour Nora Graciela s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra", expediente 116511, el Martillero Ricardo Espizua subastará electrónicamente el inmueble sito en calle 19 de mayo 76 dto. 1D de la ciudad de Bahía Blanca Departamento. Ocupado, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 39, Parcela 14, Subparcela 9, Partida 007-184377, Matrícula 57283/9. Base: \$3.980.000, depósito en garantía: \$199.000. Inicio 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 22 de agosto de 2025 entre las 11:30 hs. y 12:30 hs. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Ofertante no ganador - según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del C.P.C.C.), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. - Comisión del Martillero, 5 % a cargo de la parte compradora 10 % de aportes. Sellado ley a cargo comprador. El comprador deberá presentarse a la audiencia (Audiencia art. 38 de la Ac. 3604) el día 3 de octubre de 2025 a las 11:00 hs. en el juzgado con los comprobantes de pagos del depósito en garantía y comisión y aportes del Martillero, planilla inscripción subasta, documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día desde la fecha de celebración del acta de adjudicación (art. 581, C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Se permite compra en comisión (conf.art 581 CCPC).- Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Deudas en el expediente fecha 28/05/2025 (Deuda Arba 16.031,20. Deuda Municipal 91.544,00. Sin Deuda mantenimiento y servicios edificio). Cta. judicial N° 6206-575373/1, CBU 0140437527620657537314. Consultas 2914148812. Bahía Blanca, junio del año 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
jun. 13 v. jun. 23

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Santa Juliana Maria Elena c/Valentini Jorge Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 113.149, cita y emplaza a los demandados JORGE ALBERTO VALENTINI, ISMAEL AVILES y ADELINA PATRICIA GRACIELA AZZI -ésta última en calidad de heredera de Quiterio Azzi-, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente proceso, ubicados en calle El Boyero 2025, Partido de Bahía Blanca, identificados catastralmente como: Cir: 2; Sec: B; Chac: 132; Mza: 132-F; Parc: 4, Partido Bahía Blanca (007), Folio de Inscripción: 2961 del año 1950 y Cir: 2; Sec: B; Chac: 132; Mza: 132-F; Parc: 5, Partido Bahía Blanca (007), Folio de Inscripción: 2961 del año 1950, por edictos que se publicarán por diez días (art. 681 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva de esta ciudad, para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 13

POR 10 DÍAS - El Juzg. Civ. y Cial. N° 2, Secretaría Única, de Tandil cita a los presuntos herederos de doña SILVINA

MARISA HAYDEE BERTOLOTTI, DNI 22.671.658, (como heredera de Malerbe y/o Malervi Margarita Luisa), para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en los autos "Sanchez Elvira Liliana y Otro/a c/Herederos de Malerbe y/o Malervi Margarita Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 51824 en relación al inmueble sito en calle 14 de Julio 1401 de la ciudad de Tandil, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que lo represente. Tandil, 23 de mayo de 2025.

jun. 3 v. jun. 17

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025) seguida a Ezequiel Acosta y Valeria Micaela Rivarola por Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VALERIA MICAELA RIVAROLA, sin apodos, argentina, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruída, nacida el 28 de enero de 1984 en Río Cuarto- pcia. de Córdoba, desempleada, hija de "NN Rivarola" y de Nibia Agüero (v), DNI N° 30.538.473; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Visto lo manifestado por la Defensa Defensa contesta Vista (235801255005226237) respecto de la consorte de causa Valeria Micaela Rivarola, desconociéndose el actual paradero de la nombrada, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025), caratulada: "Acosta Ezequiel, Rivarola Valeria Micaela, Vadell Jonathan, Zelarayan Juliana Paola s/Robo", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Valeria Micaela Rivarola - DNI N° 30.538.473-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: 07/05/2025 14:10:36 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 6 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA CRISTINA BUSTAMANTE y PATRICIA CHAVERO en causa nro. 20183 seguida a Posse Rodrigo Oscar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 28 de mayo de 2025. Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado del Juzgado de origen resolviendo el mismo "...que mantiene el domicilio de calle Benito Lynch 9076 con su grupo familiar. Posee nuevo número de contacto: 2235433203, mientras que el de su madre resulta el mismo que había aportado: 2236953972 (madre). La defensa pone en conocimiento que le ha entregado oficio para que comparezca ante el Patronato de Liberados .Se encuentra trabajando en la construcción y a la vez, en relación a la pauta "d)" realizó tratamiento por consumo problemático con Daniel Tornini , pero continuará con la Trabajadora Social Isabel Gonzalez de la Defensoría General, quien le encomendó que obtenga un turno con el psicólogo de la Unidad Sanitaria del Barrio Las Heras, para gestión ulterior de turnos ante el CEMA. Se le recuerda la importancia del cumplimiento de las pautas para mantener la condicionalidad de la pena. En este sentido, se le notifica que se le impuso en fecha 24/10/24 condena a la Pena de seis (6) meses de prisión en suspenso, con costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de daño y violación de domicilio en concurso idealde acuerdo a las pautas establecidas en el art. 27 bis inc.1°del Código Penal, las siguientes reglas de conducta por el término de dos años... A) Fijar residencia, la que en este acto determina en calle Benito Lynch n° 9076 de Mar del Plata (contacto 2236953972 (madre) 2233442681 (Posse)); b) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados Local; c) Restricción de acercamiento respecto de las Sras. María Cristina Bustamante y Patricia Chavero,y la zona de calle Ortiz de Zarate al 7900 de la ciudad de Mar del Plata, en radio de 300 metros a la redonda, pudiendo tener contacto excepcional por whatsapp con la Sra. Chavero únicamente para coordinar cuestiones vinculadas a sus hijos menores de edad. d) Continuar con el tratamiento por consumo problemático que viene llevando adelante...", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 24/10/2026, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata,4 de junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SARAH TORREZ MEDINA, en la causa Nro. 7570-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad 93.684.988, nacida en fecha 26 de junio de 1966, en la localidad de Santa Cruz, Bolivia, con domicilio en la calle Garibaldi 2299 de la localidad de Rincon de Milberg, Partido de Tigre, viuda, empleada, hija de Juan José Torrez y de Juana Medina, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en el marco de la presente causa n° 7570-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo expresado por la Defensa en cuanto a que no posee más datos para aportar, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada

de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los damnificados de autos: Sra. IRMA ECHEVERRÍA, (esposa del mismo); - Sra. MILAGROS MAGDALENA BURGOS y el Sr. NICOLÁS ALFREDO ECHEVERRÍA en causa nro. INC-17974-3 seguida a Soto Maurelli Nestor Horacio s/Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 4 de junio de 2025. -Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de Salidas Transitorias correspondiente a la causa n° INC-17974-3 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, que se le sigue al encartado Soto Maurelli Nestor Horacio, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Que conforme surge de la lectura de estos actuados, en los mismos la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., Sala II dispuso " I).- Revocar el auto atacado de fecha 27.03.2025 e incorporar la inclusión de Soto Maurelli, Néstor Horacio en el tratamiento punitivo de salidas transitorias solicitado para afianzar vínculos familiares, trimestralmente por el espacio temporal de veinticuatro (24) horas; debiendo egresar del centro carcelario y dirigirse directamente hasta el domicilio aportado, en el que deberá permanecer de manera exclusiva y excluyente, (sin poder desplazarse del mismo); con posterioridad deberá regresar a la Unidad Penal que lo aloja en iguales condiciones y con las demás condiciones que el juez de grado estime corresponder, ordenando a las autoridades penitenciarias arbitrar las medidas necesarias a efectos de que el encausado pueda iniciar tratamiento psicoterapéutico para abordar los deficit señalados por el área de psicología. II).- Finalmente, el nombrado deberá abstenerse de acercamiento y/ cualquier tipo de contacto a las víctimas y familiares de los mismos, específicamente de sus domicilios particulares y/o laborales, lugares donde estos concurran, como de ejercer actos de violencia física y psíquica, como así también, de proferir insultos, realizar llamadas telefónicas, mandar mensajes de texto y/o publicar en redes sociales y/o esgrimir amenazas descalificantes en contra de los mismos; ello en cuanto fuera materia de recurso en cuanto fuera materia de recurso.".-En tal sentido, considerándose al efecto las características personales del causante, antes informadas, así como los dictámenes producidos en esta incidencia, la índole del delito enrostrado al encartado y la cuantía de pena que le fuera impuesta, considerando a las mismas necesarias a los fines de la adecuación del tratamiento del condenado al régimen que estableciera a su respecto el Superior Deptal., es que: Resuelvo: I) Fijar las siguientes reglas de conducta a cumplir por el causante Soto Maurelli Nestor Horacio, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, dentro del régimen de salidas transitorias por afianzamiento de vínculos familiares que le fuera otorgado por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., bajo apercibimiento de revocarse los institutos otorgados en caso de incumplimiento de cualquiera de ellas: 1.- La salida del causante de la Institución Carcelaria se otorga, a razón de veinticuatro horas trimestrales bajo tutela de un familiar responsable.- 2.-La salida transitoria dispuesta deberá cumplirse desde las 08:00 hs. del segundo domingo de los meses de junio, septiembre y marzo, hasta las 08:00 hs. del día lunes contiguo, horarios y días que deberán ser estrictamente cumplidos.- 3.- El egreso del causante deberá producirse bajo tutela de su pareja, Sra. Jesica Stio, DNI 37.013.580, sin cuya presencia no podrá egresar el nombrado de la Unidad Penal que lo aloja, con obligación de su tutora de acompañarlo desde su egreso hasta su reingreso a la Unidad Penal y durante todo el transcurso de la salida, no pudiendo el causante dirigirse a ningún sitio sin presencia de su tutor.- 4.- El encartado deberá observar durante el período de detención los reglamentos de convivencia de la Institución Carcelaria, no incurriendo en sanciones disciplinarias, así como participar de los distintos programas de tratamiento que se impartan en la misma, acordes al régimen otorgado, bajo apercibimiento de revocarse el régimen otorgado.- 5.-El condenado, deberá obedecer las siguientes reglas: a.- No deberá concurrir a otro domicilio más que aquel donde reside su familia, sito en la calle 7 entre 28 y 30 casa 934, Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Abonado telefónico: 02266-466726, debiendo informar debidamente a las autoridades del Servicio Penitenciario Provincial de cualquier circunstancia que implique el cambio de domicilio de parte de su familia, resaltando que deberá egresar del centro carcelario y dirigirse directamente hasta el domicilio aportado, en el que deberá permanecer de manera exclusiva y excluyente, (sin poder desplazarse del mismo); con posterioridad deberá regresar a la Unidad Penal que lo aloja en iguales condiciones.- b.- Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o estupefacientes.- c.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- d.- Presentarse ante la Unidad Penal que lo aloja en los días y horarios establecidos al efecto, con obligación de acatar las normas de convivencia de dicha institución.- e.- No cometer nuevos delitos.- f.- Iniciar tratamiento psicoterapéutico para abordar los deficit señalados por el área de psicología dentro de la Unidad Penal XV.- g.- Finalmente, el causante deberá abstenerse de acercamiento y/ cualquier tipo de contacto a las víctimas y familiares de los mismos, específicamente de sus domicilios particulares y/o laborales, lugares donde estos concurran, como de ejercer actos de violencia física y psíquica, como así también, de proferir insultos, realizar llamadas telefónicas, mandar mensajes de texto y/o publicar en redes sociales y/o esgrimir amenazas descalificantes en contra de los mismos.- Rigen los arts. 16 incs. I c), II a) y III c), 17 de la ley 24.660, 132 y s.s. de la ley 12.256.- II) En función de lo ordenado por la Excm. Cámara Deptal., oficiase a la Unida que aloja al causante ordenando a las autoridades penitenciarias arbitrar las medidas necesarias a efectos de que el encausado pueda iniciar tratamiento psicoterapéutico para abordar los deficit señalados por el área de psicología, debiendo informar a estos estrados con que periodicidad realizará el mismo y los turnos otorgados.- III) Líbrese oficio a la Unidad Penal N° 15 a fines de notificarse al encartado de lo resuelto y efectivizarse el instituto en cuestión, previo certificarse que no pesen sobre el nombrado pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al Organo Judicial que requiriera su captura, así como labrarse las actas de estilo (conf. art. 198 ley 12256),y acompañándose las correspondientes actas de compromiso labradas por el interno y su tutora a dichos fines. Asimismo, deberá hacerse saber inmediatamente a este Juzgado cualquier circunstancia que implique incumplimiento de las condiciones fijadas, o pueda significar la revocatoria del tratamiento en cuestión.- IV) En atención a lo informado respecto de los damnificados de autos con fecha 30/01/2025, notifíquese a los mismos del presente a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- V) Regístrese y notifíquese a las partes". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOSA MARCELA BEATRIZ en causa nro. 20453 seguida a Paladino Rubén Antonio por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia, la Resolución que a continuación de transcribe: " //ñor Juez:Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Paladino Ruben Antonio a la pena Única de cuatro (4) meses de prisión de ejecución condicional comprensiva de la pena de un mes de prisión en suspenso impuesta en esta causa y la pena dictada en causa de la de tres (3) meses de prisión de ejecución condicional dictada en el marco de la causa 10.906 -y acumuladas 11.108 y 11.123- del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamental., impuesta por sentencia de fecha 1 de noviembre de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 1 de noviembre de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 1 de noviembre de 2032(para el primero de los supuestos) y el día 1 de noviembre de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 26 de marzo de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 26 de marzo de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 11 de abril de 2025. "///del Plata, 11 de abril de 2025.-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de marzo de 2027.-, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijación de domicilio, 2) sometimiento a la supervisión del Patronato de Liberados; 3) realización de un tratamiento por su consumo de sustancias, y 4) restricción perimetral de 300 metros respecto del lugar de los hechos,. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada.l)Además, tómese nota que la presente causa tramitó como .IPP PP-08-00-006401-24/00 Causa nro. 12932 del Juzgado Correccional nro. 4 comprensiva de la causa 10.906 -y acumuladas 11.108 y 11.123- del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamental".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de Junio de 2025.- Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sosa Marcela Beatriz notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Klipan Belén s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 102.432, con fecha 23 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de KLIPAN BELÉN -DNI N° 34.836.736, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs, correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el 18 de julio de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de octubre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 14 de noviembre de 2025. Lomas de Zamora, 3 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a DELVALLE LUCAS JAVIER por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-24275-21 (nº interno 9042) seguida al nombrado en orden

al delito de Lesiones Culposas Calificada, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-24275-21 (n° interno 9042) del registro de este Juzgado y N° 5170/2023 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Delvalle Lucas Javier s/Lesiones Culposas Calificadas" y Considerando: Que el Sr. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 8 departamental, Dr. Gabriel Vitale dispuso la elevación a juicio de la presente causa seguida al imputado Delvalle Lucas Javier en orden al delito de lesiones culposas agravadas por la conducción imprudente y antirreglamentaria de vehículo automotor, encontrándose en estado de intoxicación alcohólica y violando la señalización del semáforo en los términos de los artículos 45, 94 y 94 bis, segundo párrafo del C.P. Que radicados estos obrados ante este Organismo jurisdiccional, con fecha 26 de diciembre del 2023 y, ante el requerimiento de las partes letradas, ordené la remisión de la presente causa al ámbito de la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos deptal., conforme lo establecen los arts. 6 inc.1, 7, 8 de la Ley 13.433. Posteriormente, el día 27 de mayo de 2024 se realizó la audiencia de mediación señalada a tenor de lo dispuesto en la Ley 13.433 ante la O.R.A.C. en la cual los comparecientes, haciendo uso de medios telemáticos y consintiendo dicha modalidad - con Claudia Marcel Jung, DNI 16.737.766, Guillermo Ismael Lescano DNI 13.365.410, asistidos por la Dra. María Ximena Illán T°LII F° 224 del CASI por una parte y Lucas Javier Del Valle DNI 38.938.025, asistido por la Dra. Samanta Haydee Pedrozo T°XXVII F° 372 del CALZ, acordaron: 1) Lucas Del Valle abonará a Claudia Marcela Jung y Guillermo Lescano la suma de (US\$ 2.500.-) dos mil quinientos dolares en concepto de reparación y autocomposición del conflicto, pagaderos en 8 cuotas de las cuales 7 serán, iguales, mensuales y consecutivas, de (US\$ 300.-) trescientos dolares y la 8° será de (US\$ 400.-) cuatrocientos dolares, las que se abonarán del 1 al 10 de cada mes, comenzando en el mes de julio del corriente año. 2) Dichos pagos serán efectuados en efectivo en el Estudio Jurídico de la Dra. María Ximena Illán, sito en Carlos Antonio Lopez 3019, 2° "A", CABA, suscribiendo la Dra. el recibo pertinente 3) Lucas Del Valle se compromete a enviar, después de cada pago, fotografía de los comprobante de los recibos, a fin de acreditar los pagos. Así las cosas, la Auxiliar Letrada de la Sede de la O.R.A.C., Micaela Guastavino, constató el cumplimiento del acuerdo arribado oportunamente y dio por concluido el procedimiento, toda vez que en formato digital se agregaron las constancias que así lo acreditan. Ahora bien llegada la presente causa a esta Judicatura y sin perjuicio de lo expresado por la Sra. Fiscal, solicitando se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento total del imputado Del Valle Lucas Javier. En el mismo sentido se expidió la Dra. Samanta Haydee Pedrozo. Ahora bien, analizado el presente legajo, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede. Entiendo entonces que en una armónica interpretación de los artículos 76 ter cuarto párrafo del C.P., artículo 14 inciso 3° c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 3 del CPPBA y 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As. nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal contemplada dentro de la letra del artículo 341 del Ritual, lo que conlleva a dictar el sobreseimiento del Sr. Del Valle Lucas Javier y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal respecto del imputado Del Valle Lucas Javier, en la presente causa N° 07-00-24275-21 (n° interno 9042) que se le sigue por el delito de lesiones culposas agravadas por la conducción imprudente y antirreglamentaria de vehículo automotor, encontrándose en estado de intoxicación alcohólica y violando la señalización del semáforo, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículos 14 inciso 3° c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As., 76 ter cuarto párrafo del C.P. y Artículo 341 del CPPBA).- II.- Sobreseer en consecuencia a Lucas Javier Delvalle, titular del DNI Nro. 38.938.025, sin apodos, instruido, de 27 años, soltero, empleado público de la Nación, argentino, nacido el 20 de enero de 1996 en Ezeiza, domiciliado en calle Domingo French Nro. 1880 de Banfield, teléfono nro. 116487-8207, hijo de Omar Atilio y de María Cristina Sabatini, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O6719166, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.687.509.III.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el art. 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. y oportunamente Archívese". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Verónica Vazquez, Auxiliar Letrada".

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; hace saber que con fecha 12.05.2025, se decretó la QUIEBRA de "BUSTOS MARIA CELESTE s/Quiebra (Pequeña)", DNI N.º: 33.403.412, titular de la C.U.I.L. N.º: 27-33403412/2; domiciliado en calle Washington 447, Villa Dominico, Avellaneda, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 04.08.2025 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- Asimismo, fíjese el día 06.10.2025, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 17.11.2025 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. A fin de facilitar el proceso de reconocimiento e incorporación de acreedores, permitiendo que el interesado opte dentro de un menú más amplio de alternativas, las presentaciones de los pretensos acreedores serán recibidas alternativamente por alguno de los siguientes modos: a) Remitidas al e-mail denunciado por el síndico en la presentación a despacho. En el mail que envíe el acreedor, adjuntará de modo separado, en formato PDF y de ser voluminosos, en archivos separados la documentación (escaneada) respaldatoria del crédito cuyo reconocimiento solicita. Puede dividirse en varios archivos (debidamente numerados) si el tamaño lo exige. Si el documento original es a color, así debe reflejarse en el archivo PDF. Un archivo con la documentación (escaneada) relativa a la personería del solicitante. Un archivo con la constancia (escaneada) de transferencia bancaria o depósito en cuenta que la sindicatura proporcionará, del importe del arancel verificadorio, en caso de ser exigible. Un archivo con el pedido de verificación del crédito, indicando: CUIT y DNI - en su caso-del acreedor, domicilio real y domicilio legal, monto, causa, privilegio y demás datos y circunstancias necesarias relativas al crédito. Contendrá también un detalle, en el mismo orden en que fueron escaneados, de los documentos respaldatorios adjuntados en el archivo PDF separado. Toda la documentación original respaldatoria deberá estar a disposición de la sindicatura y del juzgado para ser proporcionada presencialmente a requerimiento de cualquiera de éstos, en el plazo que se indique al acreedor. Recibido tempestivamente el pedido de verificación vía mail, la sindicatura enviará por el mismo medio, un acuse de recibo del correo electrónico. Cotejado el cumplimiento de todas las pautas establecidas para la verificación no presencial, dirigirá un correo electrónico al respectivo acreedor como constancia de recepción en debida forma del pedido de verificación y su documentación sustentatoria. Los pretensos acreedores deberán indicar en el Asunto del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata, de manera de agilizar el control del síndico. b) Recibidas presencialmente por el síndico en sus oficinas. El peticionario de la verificación solicitará turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, debiendo indicar en el Asunto del correo electrónico el

proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata, de manera de agilizar el control del síndico. Además, el peticionario deberá indicar en el cuerpo del mail el nombre y apellido de la persona que presentará la insinuación y documentación original, adjuntando, asimismo, la constancia de depósito o transferencia bancaria del importe del arancel vigente al CBU del funcionario concursal, en caso de ser exigible su pago. Fue designada el Síndico Fernandez Elida Teresa con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352 - Lanús Oeste (42622275/ 1556992082) - La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, de junio de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GONZALEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-30094-23 (n° interno 9116) caratulada "Gonzalez Luis Alberto s/Tenencia de Arma de Guerra en concurso ideal con Encubrimiento", cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa N° 932/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-30094-23 (n° interno 9116) de este Juzgado caratulada "Gonzalez Luis Alberto s/Tenencia de arma de guerra en concurso ideal con encubrimiento" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Luis Alberto Gonzalez constituido domicilio en la calle 6, casa 41 de Ingenio Budge, partido de Lomas de Zamora, como así también en calle Oliden N° 1572 de Lomas de Zamora, ausentándose de dichos domicilios sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento de los mismos al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Luis Alberto Gonzalez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados."- Notifíquese. Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Marbel Rojas, Auxiliar letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Santamaría Daniel Guillermo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp n° 64793, el día 21/5/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de Daniel Guillermo Santamaría, DNI número 20.478.444, con domicilio real en Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 20/5/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/07/2025. Se fijan los días 17/09/2025 y 19/11/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, la Sra. MICAELA AGUSTINA RUIZ, con último domicilio laboral conocido en La panadería "Lavezzi", ubicada en Av. Fortunato de la Plaza n° 8059 de esta ciudad; y la Sra. VANESA GEORGINA QUIÑONES, con último domicilio laboral ubicado en Av. Fortunato de la Plaza n° 6995 de esta ciudad, en causa nro. 20530 seguida a Veron Marcos Andrés por el delito de Legajo de Seguimiento, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de mayo de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención

en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNANDEZ ESCUCHA EDISON ALEJANDRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9907-24, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 22 de mayo de 2025 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Hernandez Escucha Edison Alejandro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 4 de Junio de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO AGUSTIN MOREL ALCARAZ, DNI 42826602, nacido en Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As, el 01/06/2000, hijo de Agustin Morel y de Teresa Alcaraz Rivarola, con último domicilio conocido en calle Casa B N° 67 Sector B (Barrio IVBA), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-235-2025, -IPP -16-00-010143-24/00, caratulada: "Morel Alcaraz Franco Agustin - Lesiones Leves Agravadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electrónicamente.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28/05/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 27/05/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Agustin Morel Alcaraz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-235-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-235-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 4 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 10269 (IPP 07-00-014588-25-, Sec. de Gestión 2379/2025), "Sosa, Carlos Omar s/Lesiones Leves Calificadas (Género)", notifica a CARLOS OMAR SOSA, argentino, nacido en Santiago del Estero, el 14 de julio de 1969; DNI N° 20.638.299; hijo de Juan Andrés Sosa y de Mercedes Natividad- de la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo informado -resultado negativo de la diligencia de notificación- cítese a Carlos Omar Sosa, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital 4/06/2025, Carlos Esteban Gualtieri, Juez.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Santiago Francisco Cremonese, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 22/04/2025 se ha declarado la Quiebra de LEIVA MARCOS ROMAN, DNI 28768003, carátula "Leiva Marcos Roman s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74967, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 17/7/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha

14/8/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 12/9/2025 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 24/10/2025 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, junio de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. FUNES LUIS EMILIO, DNI N° 27791558, con domicilio real en calle 17 E 528 y 529 S/N PB, B Nomoblock 24 de la localidad de La Plata, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Julieta Marsero con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/06/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140324203678250410747, Alias paz.lucas.1820. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 29/08/2025, e informe general el día 10/10/2025. La Plata, 21 de mayo de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024) caratulada "Herrera, Renata Agustina Paola por el delito de Amenazas Simples Y Daño En Concurso Real Entre Si", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RENATA AGUSTINA PAOLA HERRERA sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarla, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024), caratulada: "Herrera, Renata Agustina Paola por los delitos de Amenazas simples y Daño, en concurso real entre sí-, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Renata Agustina Paola Herrera sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de Octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)- ...26/05/2025 13:27:47 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 23 N° 760 de Mercedes, a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo cita a los herederos de ISMAEL MEDINA (LE 4.934.916), ISIDORA MANUELA MEDINA (DNI 0.138.632) y ELIDA MEDINA (DNI 2.249.438) en carácter de herederos de Salustiano Medina y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados catastralmente como: C: XI S: C Mza: 35. Pda: 028-14073; C: XI, S C, Mza. 40 Pda 028-23405 y C: XI, S: C Mza. 45, Pda. 028 014567, de Chivilcoy (028). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Chivilcoy, para que, contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 484 del ritual) en autos: "Notario Juan Ariel y Otro/a c/Sucesores de Medina Salustiano s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte N° 94041. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo. Juez.

jun. 9 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo de este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4540 seguida a ELIO SEBASTIÁN TAPIA en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cítese y emplácese al nombrado Tapia (DNI 31.661.277, nacionalidad argentina, nacido el 3 de junio del año 1985, hijo de Rolando Elio Tapia y de Elena Elisa Linilg), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector Penal, cuerpo "K" tel./fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, de la ciudad y partido de Morón) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, junio de 2025.- Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese a Elio Sebastián Tapia mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el

término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.).- Secretaría, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-272-22, interno N° 3266 caratulada "Cabral Gustavo Daniel s/Lesiones Culposas Graves (art. 94 bis del C.P.) a Gonzalo Ezequiel García Baca en Pinamar", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CABRAL GUSTAVO DANIEL, titular del DNI 16335677, la Resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de mayo de 2025. Autos Y Vistos: Y Considerando:.. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal, en ésta causa Nro.-272-22 Interno Nro. 3266 caratulada "Cabral Gustavo Daniel s/Lesiones Culposas Graves (art. 94 bis del C.P.) a Gonzalo Ezequiel García Baca en Pinamar" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Cabral Gustavo Daniel de nacionalidad argentina DNI 16335677, nacido el 25/09/1963, - en orden al delito de Lesiones Culposas Graves, previsto y sancionado por el artículo (art 94 bis del C.P), por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi Matias Andrés Facio -Secretario.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a HUSSEIN JEZABEL, DNI. 45.042.088, de estado civil soltera nacionalidad: argentina, nacida el 16/06/2003, hija de Hussein Leonardo (v) y de Quiroga Fernanda (v), domiciliada en calle Saraza 4244, toorre 15 piso tercero D, de la localidad de Parque Avellaneda (CABA), ocupación: desempleada, que si sabe leer y escribir, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2680-2024 (10546), "Hussein Jezabel s/Suministro de Estupefacientes Ocasional a Título Gratuito, Agravado por Cometerse Subrepticamente y en Lugar de Detención en Grado de Tentativa en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-11916-24)", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni. Juez, sito en calle 13 entre 47 y 48 Palacio de Tribunales Provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Romero Javier Antonio s/Quiebra (Pequeña) LP-12115-2024", con fecha 21/03/2024 se ha decretado la Quiebra de ROMERO JAVIER ANTONIO (DNI 20.329.156), con domicilio real en calle Dolores N° 1030 de la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires (art. 88 inc. 1° de la Ley 24.522). La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle 41 Nro. 578 PB de La Plata, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en el domicilio ubicado en calle 41 nro. 578 PB de La Plata, los días martes y jueves de 9 a 12 horas, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Asimismo se fija el día 11 de julio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo, y las observaciones el día 25 de agosto de 2025, debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 22 de septiembre de 2025 y el general el día 7 de noviembre de 2025 (arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). La Plata, junio de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario El Día de La Plata. Se deja constancia que la publicación deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts. 89 y 273 inc.8°, ley cit.). La Plata, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANDRÉS CAYO CARRILLO, DNI N° DNI 94310791 con último domicilio registrado en la causa real: calle Horno Flores calle La Banderita - Loc. Marcos Paz, hijo de Margarita Carrillo y de Pablo Cayo, con fecha de nacimiento 24/08/1981; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-284-2025-6298 "Cayo Carrillo Andrés s/Desobediencia- Dos hechos-(IPP 09-00-017550-24, IPP 09-00-019527-24)". que se le sigue por el delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 4 de junio de 2025. -Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 19/21, cítese por cinco días al encausado Cayo Carrillo Andrés para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en Presidente Juan Domingo Perón 2463 Villa centenario - Banfield -Partido de Lomas de Zamora 3do. piso, comunica que con fecha 04 de abril de 2025 se decretó la Quiebra de la Señora: DIDONATO CLAUDIA ESTER (DNI 26.748.120) Expediente N° 106145/2023 con domicilio en la calle Araujo Nro 3540 1 13 Edificio 54 B Suter 1, Claypole partido de Almirante Brown -1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos

de disposición y administración (art 107 de la Ley 24.522 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Síndico al Cdor. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ Fijase el día 06 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 04 de setiembre 2025 para la presentación del informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 17 de octubre de 2025 para la presentación del informe general (art.39 LC . Dr. Mariano M. Cattaneo -Juez. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo del Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, hace saber que con fecha 25/11/2024, se ha decretado la Quiebra de CACERES ROSA ELIZABETH, titular del CUIL/CUIT: 27-22433584/4; DNI N°: 22.433.584, con domicilio sito en calle Amberes N.º 579 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico Cdor. Carlos Alberto Montero, con domicilio de escritorio en Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora; (42622275/1556992082) el día 25 de septiembre de 2025 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 13 de noviembre de 2025, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 09 de febrero de 206, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a REYNOSO CORNEJO YASMIN en causa nro. 20436 seguida a Prieto Facundo Emiliano por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia, la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 21 de mayo de 2025. -Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado de la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "... Revocar, por mayoría, la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata en fecha 01/04/2025 -en lo que interesa destacar- resolvió en el apartado I: Imponer cautelarmente a Facundo Emiliano Prieto restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima Sra. Yazmin Reynoso, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP...", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 21/3/2027, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 99 N° 1264 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.)-, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de junio de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, el PROPIETARIOS DE LA DESPENSA "MARCI", ubicado en calle Falucho Nr 2565, y el PROPIETARIOS DE LA VINOTECA "UVA BLANCA" ubicado en calle Alberti Nro 2389, en causa nro. INC-19425-3 seguida a Meletta Francisco Nicolás por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de marzo de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo

pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL "CARNICERÍA MÁXIMO", sito en Avda. Jacinto Peralta Ramos nro. 1180 de esta ciudad, la Sra. LOVERA NATALIA, con domicilio en calle Florencio Sanches Nro 1222 de esta ciudad en causa nro. 19491 seguida a Diaz Guido Arturo por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 07 de febrero de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JAVIER PEREZ ZAZARINI, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-6443-22 (nº interno 8534) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones leves calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Javier Perez, en la presente causa 07-03-6443-22 (nº interno 8534) que se le sigue en orden al delito de lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Javier Perez, titular de DNI N° 25.909.307 de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de abril de 1977, en Capital Federal, hijo de Ismael Perez y de Marta Beatriz Zarsarini, domiciliado en calle Cristóbal Colón N° 830 de la localidad de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6592628, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1253257 de la sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MÓNICA GABRIELA MARTINEZ. "Gahona Javier A, Gahona Jorge P, Martinez Gastón A, Alfaro Maria De Los Angeles, Reynoso Romina P, Martinez Mónica G, Maciel José M, Tripodi Fortunato, Por Estafa en Concurso Real con Negociaciones Incompatibles". Cito resolución: "(...cítese a MONICA GABRIELA MARTINEZ, DNI 21717437, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani -Juez-

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-371-2025 (O.I. 5423; IPP nro. -02-00-004299-25/00) caratulada: "Decunto Giulia Diane s/Desobediencia", a fin de solicitarle sirva disponer la publicación, por cinco (5) días, a efectos de citar a la encartada GIULIA DIANE DECUNTO, DNI 93.424.939, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento al tiempo transcurrido sin haber contestado la Defensa de la encartada la vista oportunamente corrida, no obteniéndose respuesta alguna a las comunicaciones intentadas al teléfono celular aportado por la imputada durante la etapa de instrucción, conforme surge de lo informado por el actuario, y, siendo que se desconoce el domicilio actual de la misma; cítese a Giulia Diane Decunto, DNI 93.424.939, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". 04/06/25: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARIUZA IVÁN ÁNGEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 37155027, sin apodos, de nacionalidad argentina, alfabetizado, soltero, hijo de Miguel Angel Cariuza y de María Leonor Rojas, habiendo nacido en C.A.B.A. el 23/7/1991, último domicilio conocido en calle Iriarte AL 3500 1° piso de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 5666 (IPP N° 07-00-013198-14), caratulada "Cariuza Iván Ángel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Iván Ángel Cariuza, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Fabio A. Arcomano notifica a: LUNA LUIS ROBERTO, DNI 30.650.416 que en la causa N° 15492 de tramite ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (relacionada con la IPP 17-00-005274-23/00 caratulada "Luna Luis Roberto s/Abuso Sexual - Gral. Villegas" con intervención de esta Fiscalía N° 6 Departamental) la formación de la investigación previamente señalada como asimismo que se lo cita a la Audiencia de Anticipo Extraordinario de Prueba en los términos del art. 102 bis del CPPBA, que se ha fijado en los autos mencionados, para el día 14 de julio de 2025 a las 10:00 horas, la cual se realizará en la Sala ubicada en Avenida San Martín N° 380/384 de la ciudad de Trenque Lauquen, haciéndole saber que podrá asistir con todas las facultades y derechos previstos para el debate (cfme. Art. 274 tercer párrafo del C.P.P.). El presente se deberá publicar por el término de cinco (5) días.-

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 12 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de FIGUEROA FERNANDA PAOLA, argentina, DNI N° 24738067, con domicilio real en calle 76 entre 132 y 133 N° 1888 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Silvina Lupetrone con domicilio en Diagonal 74 Nro. 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 05/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 10/09/25, e informe general el día 08/10/2025. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día de La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). "La Plata, junio 2025. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos

suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos".

jun. 10 v. jun. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. Blanc Francisco Augusto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Marcela Campane, en los autos "Marcovecchio Ricardo Vital c/Aldi Néstor Francisco Washington s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 53972, cita a los herederos de ALDI NÉSTOR FRANCISCO WASHINGTON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Magallanes 190 de la Ciudad de Tandil, nomenclatura catastral circunscripción I, sección E, quinta o chacra 130 K, Parcela 11, Manzana 130k para que dentro del plazo de diez días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 10 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Hágase saber al Sr. BUIDE JAVIER ORLANDO, DNI 32.536.935, que en los autos "Buide Gonzalez Luz Estrella s/Abrigo" en tramite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Morón, sito en Colón N° 151 Planta Baja de la ciudad y partido de Morón, a los fines de notificarse de la medida excepcional de abrigo dispuesta en relacion a la niña Gonzalez Buide Luz Estrella, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se continuarán las actuaciones según su estado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Morón, 5 de junio de 2025.- Atento el estado procesal de autos, y considerando las constancias de autos donde surgen las reiteradas notificaciones efectuadas al domicilio del progenitor al domicilio De La Carcoba 1981, Parque San Martín ello, en concordancia con el último domicilio registrado por la Cámara Nacional Electoral, deviniendo las mismas en resultados infructuosos, merituando por su parte el resultado negativo de la constatación policial mencionada supra, a los fines de evitar futuras nulidades, líbrese edicto por Secretaría al Boletín Oficial y en el diario "Merlo a Diario" a efectos de proceder a la publicación del mismo por el termino de 3 días, a los fines de notificar al Sr. Buide Javier Orlando DNI 32.536.935 la medida excepcional de abrigo dispuesta en autos con fecha 1-4-2025, ello en concordancia con lo normado por los arts. 145 y 146 del CPCC. El presente pedido de publicación goza de gratuidad por resultar la misma materia propia del Fuero de Familia". Fdo. Dra. María del Carmen Pennacchio, Juez de Familia.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE GRAL. SAN MARTÍN hace saber por el término de tres días, que en el marco del trámite A-53/2022 Res. 128/23, el día 08 de septiembre del corriente año se procederá a la DESTRUCCIÓN de 8969 Expedientes (leg. 1801 al 2864), pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín (iniciados entre los años 1985 y 2012 con plazo de guarda vencido) todo ello según arts. 115 y conds. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 06 de junio de 2025. Dra. María Eugenia Rodríguez - Jefa - Archivo Departamental San Martín.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008, arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de las Resoluciones S.C.B.A. N° 2049/12, 1868/14 y 2673/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1207 de fecha 28/05/2025 (trámite S.C.B.A. JCC 9/2025); el día 29 de agosto de 2025 se procederá a la DESTRUCCIÓN de Un Mil Trescientos (1300) expedientes, iniciados entre el año 1984 y el año 2014 en esta dependencia, organizados en un total de ciento cuarenta y un (141) legajos identificados desde el D461 al D601; y cuyo material será donado a la institución de bien público Bomberos Voluntarios de Mercedes. Se hace saber que, del listado original, se ha extraído el expediente caratulado "Municipalidad de Moreno c/Baldi, Teresa Beatriz s/Apremio" Expte. nro. 79174, a solicitud de la parte actora; y los expedientes, a requerimiento del Archivo Histórico Departamental, que han sido remitidos a dicha dependencia, donde permanecerán para su conservación. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos, para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008; quedando a su disposición una copia de los listados completos de las causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial los que, asimismo, se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes, en la fecha de su firma.

jun. 11 v. jun. 13

ANEXO/S

ANEXO LISTADO	c2c3e580086e794674dbba380fc49f27be4298ca99743fb4d06ddd49527cfa40	Ver
ANEXO	bd2671fe1d032eee1aa3bca178c1fd26d8007deb9958dfe0419d1bbe387fac97	Ver

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7019 (I.P.P. N° 13-00-015991-22), seguida a LUCAS ALEXIS RODAS PEREIRA, por el delito de encubrimiento agravado por ser cometido con ánimo de lucro, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7019 respecto de Lucas Alexis Rodas Pereira, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.-

Sobreser total y definitivamente a Lucas Alexis Rodas Pereira, con DNI N° 44.935.791, nacido el 28 de marzo de 2003, en Quilmes, domiciliado en calle 169 N° 2069 y Los Andes, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, teléfono 11-2551-3032, de ocupación empleado, por el delito de encubrimiento agravado por ser cometido con ánimo de lucro, de conformidad con lo normado por el art. 277 inc. 3°, apartado "b" del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 24 de junio de 2022 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-015991-22 ante la U.F.I.J. N° 1 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 06/05/2025 12:29:13 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 06/05/2025 15:37:57 - De Luca Luciana - Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 6166 (I.P.P. N° 10-00-000057-25/00 con intervención de la UFI N° 2 Deptal., Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, registro de Cámara N° 853/2025) seguida a "Bustamente Rodrigo Damian s/Amenazas, Daño y Resistencia a la Autoridad", Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RODRIGO DAMIAN BUSTAMANTE, argentino, DNI 39.104.232, nacido el 24 de julio de 1995, con último domicilio en la calle Egipto nro. 1764 de la localidad de Libertad y partido de Merlo, hijo de Alberto Gervasio Bustamante y de Blanca Isabel Gomez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial - Defensa Contesta Vista (250401255005269828)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de las actuaciones obrantes en autos, y teniendo en cuenta que el causante no fue habido en el domicilio fijado en los presentes actuados, y en razón que se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Damián Bustamante, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- II.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Daniel Leppén Juez (PDS). Secretaría, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri. Cita y emplaza a ANDRES FELIPE REYES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-49514-22/00 (nº interno 8655) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de junio de 2025.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Reyes Andres Felipe por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 852-2017, caratulada "Fischer Sierralta Werhans Alex s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a WERHANS ALEX FISCHER SIERRALTA por Desobediencia, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Matheu y Control N° 128 de la localidad de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 852/2017 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Fischer Sierralta Werhans Alex por el delito de "Desobediencia - Amenazas", previsto y penado en el Art.239, 149 bis primer párrafo y 55 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, y al imputado por mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 104-1588-2019, caratulada "Velardez Oscar Alberto s/Desobediencia, Amenazas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a OSCAR ALBERTO VELARDEZ por Desobediencia y Amenazas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 50 N° 197 de General Belgrano, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 104-1588/2019 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Velardez Oscar Alberto ... por el delito de "Desobediencia - Amenazas", previsto y penado en el Art.239, 149 bis primer párrafo y 55 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, ... y al imputado por mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial". Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CHAMORRO BARRETO DAVID DAMIÁN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registrarán por Secretaría como causa nro. 07-00-089797-23/01, seguida al nombrado en orden al delito de Robo agravado por efracción

concurando idealmente con robo calificado por su comisión en lugar poblado y banda en grado de conato y agravado por la participación de dos jóvenes menores de 18 años de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención -cfr. 14/04/2025-, y el contenido de las actuaciones remitidas a esta sede por la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13 de marzo de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, Chamorro Barreto David Damián, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Funcionario Firmante: 05/06/2025 13:59:35 - Conti Roberto Alfredo - Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 16 de mayo de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo del DLT IMPORT S.A. (CUIT 30-65921582-5, Matrícula 34567, Legajo de Inscripción ante la DPPJ Nº 3/63445), con domicilio social en calle Tucumán 3417 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Diego Fabián Giannetti, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, tel. 2235-227586, e-mail "dlimportsa11398@gmail.com". Presentación de verificaciones hasta el día 20 de agosto de 2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs. Se fijan los días 22 de octubre de 2025 y 10 de diciembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO STÉFANO GODOY, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 705-35444-24, que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 6 de junio de 2025. En atención al tiempo transcurrido y que a la fecha la defensa no ha aportado constancia alguna de comunicación con el computado Eduardo Godoy, no habiéndose cumplido con la notificación personal de la radicación de la presente causa, librense edictos al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial". Fdo. José Ignacio Polizza, Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: apodo "Pello", de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación chapista, de nacionalidad Argentina, nacido el día en 20 de septiembre de 2004 en Guernica DNI Nº 45.997.100, siendo su domicilio principal actual en calle: Fleming y Buenos Aires Nro.2972 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, de condiciones de vida buenas, que si sabe leer y si sabe escribir, hijo de José Antonio Godoy y de Elvira Ester Miño. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARTINA CAMILA MARTINEZ, DNI 38969376 con último domicilio conocido en calle Ayacucho y Pueyrredón de Baradero de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1164-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Martina Camila Martínez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1164-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1164-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NAHUEL MARCELO SORIA, DNI 43042313, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/10/2000, hijo de Ramona Soria, con último domicilio conocido en calle San Juan 695, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-723-2025, IPP-IPP Nº16-00-002494-25/00, caratulada: "Soria Nahuel Marcelo - Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de junio de 2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Marcelo Soria, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-723-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-723-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Gomez, Facundo Emanuel s/Desobediencia en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas por el vínculo y por mediar vilencia de género a Araos Milagro en Ostende--C.N° 1509/21 - IPP.N° 03-03-2251-21-- JC1", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor GOMEZ FACUNDO EMANUEL, DNI 42732955, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Coronel Biedma N° 6606 - Rosario - Santa Fe - Loc. Localidad de otras provincias, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de junio de 2025.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello, Resuelvo: 1).- Declarar Extinguida la pena de siete meses de prisión impuesta a Gomez Lucas Emanuel, DNI N°42.732.955, argentino, soltero, instruido, nacido el 19/5/2000, por sentencia de fecha 26/11/21 en la presente causa donde se lo encontrara autor penalmente responsable del delito de Desobediencia en conc. real con Lesiones Leves doblemente agravadas por el vínculo, previsto y reprimido por el artículo 239 y 92 en relac. con el 89 y 80 inc. 1° y 11° del Código Penal, al haber operado la prescripción de la misma (arts.65, 66, 67 y concordantes del Código Penal).- 2).- Déjese sin efecto la rebeldía dispuesta a fs. 102/106. Comuníquese. Regístrese y Notifíquese.- Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley." Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza 2417, 2do. piso de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza - tel: T.E. 4482-2785), Dr. Matias Mariano Deane, cita y emplaza a FACUNDO LEONEL VILLALBA, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el día martes 20 de mayo de 2003 en González Catán, de estado civil soltero, desocupado, sabe leer y escribir, hijo de Carolina Jesica Villalba (v), con ultimo domicilio real denunciado en autos en Barrio Nicolle Mza 53 F Lote 15 - Virrey del Pino partido de este Partido Provincia de Buenos Aires, identificado con los prontuarios N°1.720.720 Sección A.P. del Registro Único de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires y N° O-6508478 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y titular de la matrícula individual (DNI) N° 44959984; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. LM-972-2025 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 5 de junio de 2025. Por recibido el escrito electrónico que antecede (ver presentación: defensor - presenta escrito (246901266006429682)). Previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Facundo Lionel Villanueva, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdes. del CPP)". Fdo. Matías Deane. Juez ante mí Damian Emiliano Lizardo. Secretario. Secretaría, 5 de junio de 2025. Referencias: Funcionario Firmante: 05/06/2025 13:17:45 - Deane Matias Mariano - Juez.

jun. 11 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría, Dpto. Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría Única, con sede en Intendente Pedro Whelan 671, General Rodríguez, en los autos "Villavicencio Lino Luis Alberto c/Gonzalez Marta Graciela y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" - MG-18392-2022 cita y emplaza por el término de diez días a la demandada Sra. GONZALEZ MARTA GRACIELA titular del DNI 11.203.234, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él (art. 341 CPCC). Se hace saber que el actor goza del beneficio de gratuidad previsto por el art. 1 de la ley 8593. El auto que así lo ordena reza: "General Rodriguez, 22/10/2024 Al escrito "Citación por edictos - solicita (221302257000913200)" presentado el día 16/10/24 por el letrado de la parte actora, se provee: Atento a lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por el art. 341 del C.P.C.C., publíquense edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Acción" de Moreno, emplazando a doña Marta Graciela González y a sus herederos para el caso de encontrarse fallecida, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. (...) Fdo. Leandro Nahuel Joandet Juez.-"; Y otro General Rodriguez, en la fecha de su firma digital. FP/VL escrito "Manifestación - Fórmula (237602257000952426)" presentado el día 24/05/25 por la Sra. Defensora Oficial, se provee: Téngase presente lo manifestado y, advirtiéndose que el edicto oportunamente publicado citó a " herederos y/o sucesores de la demandada Gonzalez Marta Graciela", hágase saber a la parte interesada que deberá publicarse nuevo edicto conforme al proveído de fecha 22/10/24 emplazando a doña Marta Graciela González, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. (...) Leandro Nahuel Joandet Juez"; Y otro" General Rodriguez, 09/05/2025. en la fecha de su firma digital. FP/VL Al escrito "Manifestación - Fórmula (246302257000954476)" presentado el día 05/05/25 por el letrado de la parte actora, se provee: Téngase presente lo manifestado, y siendo exacto lo expuesto, líbrese el edicto ordenado el 29/04/25 dejando constancia en el instrumento a librarse que el mismo se encuentra libre del pago de timbrado en virtud de encontrarse la parte tramitando el beneficio de litigar sin gastos. Fdo. Leandro Nahuel Joandet Juez". Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - Cítese a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, del Sr. JORGE ALFREDO SOLA Y LOMBARDI, matrícula N° 4.875.297, fallecido el 10/12/1999 con último domicilio informado en calle Alem N° 850 de Lomas de Zamora, emplazando a los mismos para que dentro del plazo de diez (10) días a contar desde la fecha de última publicación referenciada, con más la ampliación establecida por los arts. 158 y 340 del CPCC en caso de corresponder, comparezcan a tomar la intervención que por ley les corresponda en los autos caratulados: "Costa Granda, Ricardo Gabriel y Otro c/Cerfoglio, Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 31.152/2023 que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga a cargo del Dr. Pablo Rodríguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Renzo Settino, del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento de designar Defensor/a Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo (art. 145, 146, 147 y 529 del CPCC) con respecto a un inmueble urbano ubicado en la ciudad de General Madariaga, con frente a calle Dr. Carlos Madariaga N° 430,

nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 35, Parcela 12 e, partida N° 39.665, Matrícula N° 23.279 (039). Dr. Renzo Settino, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 a cargo de la Dra. Alcolumbre, María Gabriela, Secretaría Única a cargo de la Dra. Blanco Kuhne, María Florencia, con sede en la calle Colón N° 151 - piso 3 - Morón, en los autos "Ibarra Cristian Javier c/Sprovieri Walter Gustavo s/Despido" (Exp. N° 17602), cita y emplaza por diez días herederos y/o sucesores de IBARRA, CRISTIAN JAVIER (DNI N° 22.284.489) para que en el plazo de diez días tomen y se les notifique el traslado de demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC). "...En Morón, 06/06/2025. Habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas tendientes a individualizar a los herederos del actor fallecido (Ibarra, Cristian Javier) y sus respectivos domicilios (conforme constancia de fecha 06-09-2022), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese por edictos la notificación a los herederos del actor Ibarra, Christian Javier, para que en el plazo de diez días tomen conocimiento de la presente causa y se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC). Actuando la parte actora con el beneficio de pobreza (art. 22 LPT), hágase saber a los mencionados diarios que el abono del arancel será diferido a las resultas en costas en los presentes obrados..." (Fdo. Alcolumbre María Gabriela Juez). Morón. Blanco Kuhne María Florencia, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a SEBASTIAN CARRIZO en el Expte. N° MP10958-2023 caratulado: "Gomez Micaela Soledad s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 29/04/2024. "Mar del Plata, 29/04/2024. Fallo: 1. Declarando a Micaela Soledad Carrizo, DNI 57.629.960 nacida el 20 de marzo del año 2019, hijo de los Sres. Mariela Soledad Gomez, DNI 31.014.009 y Sebastian Carrizo, DNI 27.949.328 en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art. 68 y ccds. CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Caamaño en su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) Jus Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (Ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds. Ley 14967, art 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica.4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa n° 5 (art 103 CCyC) y al Sr. Agente Fiscal (ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Librese oficio al SZPPDN, al CPDEN Cerrito, al Hogar Scarpati y a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autonotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA). Fdo. Villar Mariana Gabriela Juez". Mar del Plata, 9 de junio de 2025. Canal María Florencia, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita por dos (2) días- en el Boletín Oficial y en el diario "Voces de Quilmes" de la localidad de Quilmes a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de (10) diez días a herederos de quienes en vida fueron CARLOS D'AMICO (DNI 6.757.501) y OSCAR HÉCTOR D'AMICO (DNI M 7.788.845); y asimismo, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso (Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 18, Parcela 2, de Quilmes); previniéndoles para el caso de que no comparezcan se les nombrará defensor oficial (conf. arts. 341 y 681 del cpcc.). Quilmes, 4 de junio de 2025. Gallardi Norma Beatriz, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a SEBASTIAN CARRIZO, DNI 27.949.328 en el Expte. N° MP10962-2023 caratulado: "MP-10962-2023 "Gomez Franco David s/Materia a Categorizar (Declaración en Situación de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 22/04/2024. "Mar del Plata, 22/04/2024. Fallo: 1. Declarando a Franco Gomez, DNI 55.875.958 nacido el 20 de mayo del año 2015, hijo de los Sres. Mariela Soledad Gomez, DNI 31.014.009 y Sebastian Carrizo DNI 27.949.328 en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art. 68 y ccds. CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Caamaño en su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) Jus Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (Ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds. Ley 14967, art. 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica. 4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa N° 5 (art. 103 CC y C) y al Sr. Agente Fiscal (Ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Librese oficio al SZPPDN, al CPDEN Cerrito, al Hogar Scarpati y a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autonotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA). Fdo. Villar Mariana Gabriela Juez". Canal María Florencia, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia Nro 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a CARLOS MONTENEGRO (DNI 14595709) para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la petición de divorcio -y su propuesta reguladora de efectos-, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPC). Bahía Blanca, de 2025. Lopez Diego Hugo Luis, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, en autos "Buzzo Horacio Alberto c/Gallo y Sica Cesar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Causa 20119, ha ordenado citar por edictos a los demandados CESAR GALLO Y SICA y ÁNGELA ACEVEDO VILAR y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir (NC: Circunscripción IV, Sección K, Manzana 14, Parcela 25, Partido 120-Berazategui cuyo título actualmente corresponde a la siguiente identificación: Folio 453-Año 1927, del partido de Quilmes (86), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda, estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Quilmes, mayo de 2025. Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Mendoza, Agustín Ariel s/Cobro Sumario Sumas de Dinero" Expte. N° 75.937 cita a AGUSTÍN ARIEL MENDOZA a fin de que dentro de los diez días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 9 de junio de 2025. María Fernanda Arzuaga. Jueza". Ramos Fernando Javier, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, de Morón Notifica a los presuntos Herederos de ALBERTO LUIS FERRECCIO la sentencia dictada en los autos caratulados "Tabaracci Andrea Fabiana c/Ferreccio y Vanasco María Mercedes, Ferreccio y Vanasco Carlos Antonio y Ferreccio y Vanasco Agustín Luis (Hoy sus Herederos) s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° MO-48683-2022., la que en su parte pertinente dice "-Fallo: 1ro.-) Morón, 10 de marzo de 2025. Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. ANDREA FABIANA TABARACCI contra los Sres. María Mercedes Ferreccio, Carlos Antonio Ferreccio y Agustín Luis Ferreccio (hoy sus herederos Alberto Juis Ferreccio, Ana María Berti, José María Ferreccio, Luis Antonio Ferreccio y Carlos Roberto Ferreccio) en su carácter de titulares dominiales, declarando en consecuencia adquirido por prescripción la porción de los bienes inmuebles objeto del litigio conforme Plano de Mensura 135-29-2022, a favor de la accionante y a partir del 25 de Noviembre de 2022, que se encuentran sito en la Avda. Coronel San Martín 5096 (ex Gobernador Vergara, ex Rawson) localidad de Williams Morris, partido de Hurlingham, designado según *Plano de Mensura N° 135-29-2022: Nomenclatura Catastral circunscripción 4, sección B, fracción 1, parcela 13g, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matrícula: 30869 antecedente dominial F°:768/1950 (101); Folio 5661/1965 (101). *Nomenclatura Catastral de Origen: circunscripción IV, sección B, fracción 1, parcela 13 c. Partida Inmobiliaria 10593. Matrícula 30868, antecedente dominial Folio N° 768/1950 (101); Folio 5661/1965 (101) Nomenclatura Catastral de Origen circunscripción IV, sección B, fracción 1, parcela 13 b. Partida Inmobiliaria 105922do.-) Se ordena en consecuencia la cancelación en el Registro respectivo de la inscripción de dominio a favor de los demandados (hoy sus herederos), debiendo inscribirse el dominio respecto de la porción que surge del plano de mensura N° 135-29-2022 y que es objeto de las presentes actuaciones a favor de la actora (art. 682 del CPCC), a cuyo fin líbrese la documentación pertinente. 3ro.-) Las costas procesales serán soportadas por la parte demandada dada su condición de vencida (arts. 68 y ccs del CPCC)...4to.-) Regístrese. Notifíquese. Preisz Mónica Liliana Juez". Morón, junio de 2025. Raggio Patricia Liliana, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata en autos caratulados "Festorazzi Anahi Maria Belen y Otros c/Chocarro Esquiroz Antonio Eduardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente LP-67410-2022 cita a los herederos de ANTONIO EDUARDO CHOCARRO ESQUIROZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en el paraje denominado como Barrio Los Quinchos de la ciudad y partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, identificado bajo Denominación catastral Circunscripción II, sección B, quinta 157 parcela 6 partida 100-42746, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, C.P.C.C.)

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita a herederos y/o sucesores de JUAN JOSÉ TURINA, para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda en autos "García Gerardo Oscar c/Cacheiro Beatriz Rosa y Herederos y/o Sucesores de Turina Juan Jose s/Prescripción Adquisitiva" N° de Expediente: MO-34131-2021, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 495 del C.P.C.C.)

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a JAVIER ALFREDO CABRERA por el plazo de cinco días en autos "Muñoz Daniel Horacio c/Cabrera Javier Alfredo y OT.S/ s/Cobro Ejecutivo" a fin de intimarlo de pago y citarlo de remate por la suma de \$145.206. monto del capital reclamado, con más la de \$87.123 monto presupuestado, prima facie para responder a intereses, costos y costas de la ejecución y para que comparezca personalmente a oponer excepciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, 15 de mayo de 2025. Blandino Eduardo Fabian, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 10 días a la Sra. VERON EVELIN DAIANA, DNI 38.014.388. El auto que lo ordena indica "Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a la Sra. Veron Evelin Daiana DNI 38.014.388 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario NCO de la Matanza, para que para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se notifique de la providencia de fecha

03/08/2023 (traslado de la demanda de divorcio), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. (Arts. 145, 146, 147 y sgtes.)..." Juan Jose Dore. Juez. PDS. Santillan Mariana Jesica, Secretario.
jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a los herederos de la cotitular FRANCISCA BERTRAN (DNI 3.667.310) y a quien se crea con derechos respecto del inmueble objeto de autos sito en la calle 60 bis entre 153 y 154 de la ciudad de La Plata, identificado catastralmente como Circ: II, Secc: P; Qta.: 291, Mza.: 291 a, Parc.: 5, Partida N° 055-280701-, Matrícula N° 198.252, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Pichinao Silvia Beatriz c/Bertran Enrique y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 20 de La Plata, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, en la fecha de la firma digital.
jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber al Sr. MOLINA SEBASTIÁN ROBERTO (DNI N° 27.690.678) que en autos "Muñoz Gisele Patricia c/Molina Sebastian Roberto s/Alimentos" TG-7684-2023 que con fecha 10/3/25 se ha dictado sentencia definitiva en los presentes actuados en los que se fija una cuota de alimentos a su cargo en favor de su hija menor de edad Pia Catalina Molina. Baistrocchi Maria Belen, Secretario.
jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - Cítese a Herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, de la Sra. MARIA ORFILIA SOLA DE POLEMAN, matrícula N° 404655, clase 1912, fallecida el 26/05/2008 conforme a Acta N° 1088, Tomo 2 A, Folio 73, sin especificación de lugar del deceso, con último domicilio informado en calle Diaz Vélez N° 1120 de la Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires, emplazando a los mismos para que dentro del plazo de diez (10) días a contar desde la fecha de última publicación referenciada, con más la ampliación establecida por los arts. 158 y 340 del CPCC en caso de corresponder, comparezcan a tomar la intervención que por ley les corresponda en los autos caratulados: "Costa Granda, Ricardo Gabriel y Otro c/Cerfoglio, Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 31.152/2023 que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga a cargo del Dr. Pablo Rodriguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Renzo Settino, del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento de designar Defensor/a Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo (art. 145, 146, 147 y 529 del CPCC) con respecto a un inmueble urbano ubicado en la ciudad de General Madariaga, con frente a calle Dr. Carlos Madariaga N° 430, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 35, Parcela 12 e, partida N° 39.665, Matrícula N° 23.279 (039). Dr. Renzo Settino, Secretario.
jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - Cítese a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, de la Sra. ALBINA ISABEL LOMBARDI, L.C. N° 2.171.669, nacida el 21/05/1912, fallecida el 25/03/2006 en Adrogué conforme a Acta N° 672, Tomo I, Folio 168, con último domicilio informado en calle Altamira N° 1630 de Rafael Calzada, Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, emplazando a los mismos para que dentro del plazo de diez (10) días a contar desde la fecha de última publicación referenciada, con más la ampliación establecida por los arts. 158 y 340 del CPCC en caso de corresponder, comparezcan a tomar la intervención que por ley les corresponda en los autos caratulados: "Costa Granda, Ricardo Gabriel y Otro c/Cerfoglio, Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 31.152/2023, que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga a cargo del Dr. Pablo Rodriguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Renzo Settino, del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento de designar Defensor/a Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo (art. 145, 146, 147 y 529 del CPCC) con respecto a un inmueble urbano ubicado en la ciudad de General Madariaga, con frente a calle Dr. Carlos Madariaga N° 430, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 35, Parcela 12 e, partida N° 39.665, Matrícula N° 23.279 (039). Dr. Renzo Settino, Secretario.
jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - La Dra. Graciela Liliana Lisceiko, Juez Civil y Comercial N° 2 cita y emplaza por edictos a RAMIREZ DELFINA, DNI 4.694.823 (fallecida) y/o a sus herederos Sres. DOLORES JUANA BAEZ Y RAMIREZ, DNI N° 5.203.807, RAMON DE LA ROSA BAEZ RAMIREZ DNI N° 5.673.826, MIRTA NOEMI PEREZ Y RAMIREZ DNI N° 16.769.846, para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre, sito sobre la calle Morelos N° 870 del Barrio San Gerónimo. Individualizado según Mensura N° 2462-"U" confeccionada por el Agrimensor Nacional Francisco Ramirez, individualizado como lote 11 Manzana 148F, Barrio San Geronimo, Partida Inmobiliaria A1-30542-1; con una superficie de 330,07 mts2.; de Frente (sobre calle Morelos al Este) consta desde el punto A-B 11,94 mts. y de contrafrente desde el punto C-D 6,17 mts. linda con el lote del Sr. Cesar Justo Alfonso, desde punto D-E 6,12 mts. linda con el lote del Sr. Roque Agustin y Clelia Cecilia Benialgo, ambos al Oeste; al Norte desde el punto E-A 27,33 mts. linda con los lotes del Sr. Luis Sena y Felisa Dolores Gomez; al Sur desde el punto B-C 26,97 mts. linda con el lote de Angelica Marisel e Irene Beatriz Meza y Corina Godoy. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 2 -Folio N° 292- N° 258-Año:1970 Departamento Capital. Todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art.446 del Cod. Proc. Civil y Com. de Corrientes, en los autos caratulados: "Silva Lidia Zulema c/Ramirez Delfina s/Ordinario por Audiencias (Prescripción Adquisitiva), Expte. N° 181.393/19 en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Cima.
jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst.Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Judicial San Martín, a cargo interinamente de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, en los autos caratulados "Puntano Carlos Alberto y Otro/a c/Almirón Ernesto s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 87635)", se dispuso: "Gral. San Martín... publíquense edictos por el plazo de dos días en

el Boletín Judicial y en el diario La Nueva Página Social de San Miguel, emplazándose a sucesores y herederos de ALMIRÓN ERNESTO y a todo aquel que se considere con derecho al inmueble sito en la calle Cnel. Bogado 936 entre las de O'Brien y Nazca de la ciudad de Grand Bourg, pdo. de Malvinas Argentinas, pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral C. IV, Secc. M, Mza. 42, Parc. 11 B, Inscripción de dominio Folio N° 2631, Partida 22131, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso... Firmado Digitalmente Dra. Gladys Mabel Zaldúa. Juez. P.D.S." San Martín, de junio de 2025. Lardieri Maria Fernanda, Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, hace saber que día 10 de julio de se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la de noviembre de 2024 (A-17/2024), correspondiente a 301 legajos integrados 2016 por 423 pertenecientes expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y departamentales, a los Tribunales en lo Criminal Nros. 4 y 6 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de disposición expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos Buenos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la lucro Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) según días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio - fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente revocación en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil; y o la de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 6 de junio de 2025. Brenda Daniela Petruzzelli. Auxiliar Letrada a uso oficial - Jurisdicción Administración de Justicia cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "S.I.A.E. y Otro/a s/Guarda a Parientes" exp. N° MG-18927-2022, se ha dispuesto notificar por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a GONZALEZ SAUCEDO DIEGO ALFONZO (DNI N° 95081059) que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de continuar con el presente en el estado en el que se encuentre. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Secretaria, Moreno, PD. Dieguez Patricio, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7894 (I.P.P. N° 13-00-003812-21), seguida a ALCIDES DEJESUS ROMERO MACIEL, por el delito de Amenazas Calificadas, y Violación de Domicilio a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente Causa N° 7894 (IPP 13-00-3812-21) QL 1266/2025, seguida a Alcides Dejesus Romero Maciel, por los delitos de Amenazas Agravadas en concurso real con violación de domicilio previsto y reprimido en el artículo 149 bis párrafo 2do.; 55 y 150 del Código Penal, y arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Romero Maciel, Alcides Dejesus, sin apodos, titular de DNI N° 94.765.347, de nacionalidad paraguayo, nacido en Paraguay el día jueves, 15 de octubre de 1992, de estado civil soltero, desocupado, con domicilio real en calle 894 N° 2327 entre calles 823 y 824 de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hijo de Rosa Maciel y de José Romero, de los hechos investigados en la presente causa, calificados como amenazas agravadas en concurso real con violación de domicilio que le fueran oportunamente endilgados, presuntamente cometido el día 12 de febrero de 2021, en Quilmes, en perjuicio de Sandra Miiiriam Burgos, conforme lo establecido en los arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alcides Dejesus Romero Maciel, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Regístrese, notifíquese y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Castro Karina Lujan, Secretario.

jun. 12 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ACHAVAL, en la causa N° 7602-P del registro de éste Juzgado, DNI 38602143, con último domicilio en la calle Gelly y Obes N° 2800, manzana 28, dpto. 45, de El Talar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 7602-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto lo indicado por la Actuaría, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Secretaría. Hilarza Maria Estefania, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del

Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-2736 (I.P.P. N° 10-00-047709-21) seguida a Leonel Jesus De Cuadra por el delito de Amenazas Coactivas Agravadas por el Empleo de Arma Proferidas en un contexto de Violencia de Género (artículos 149 bis párrafo último y 149 ter inciso 1° del Código Penal), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a LEONEL JESUS DE CUADRA titular del DNI N° 44.688.691, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de marzo del año 2003, instruido sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, estado civil soltero, hijo de Antonio Manuel De Cuadra (V) y de Elsa Raquel Cuellar (V), con último domicilio en la calle Arredondo N° 1675 de la localidad y partido de Merlo. Prontuario N° 1630674 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad provincial por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido Fiscalia - contesta vista (232301704005279112) y en virtud de lo allí requerido, córrase nueva vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas hábiles, y sin perjuicio de ello, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonel Jesus De Cuadra por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 6 de junio de 2025. Firmado electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. BERNARDO LILIANA NOEMI y VEGLIO MARIA SOLEDAD en causa N° 18680 seguida a Nievas Darío Gabriel la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 9 de junio de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sras. Bernardo Liliana Noemi y Veglio Maria Soledad notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario del comercio ubicado en calle Avenida Luro N° 3380 (Laura Bernice Obregón, con domicilio en calle Berutti N° 4.920 de Mar del Plata, propietario del local ubicado en calle cal comercial sito en calle Santiago del Estero N° 1774 de esta ciudad, en causa nro. 20291 seguida a ALSINA LUCIANO JOAQUIN por el delito de Legajo de Seguimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 04 de febrero de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de Junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanus, a cargo del Dr. Guillermo A.Oyhanart, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello, sito en 29 de Setiembre

1890 Lanus, comunica que con fecha 21 de febrero de 2025, se decreto la quiebra de ASE AMOBLAMIENTOS ARGENTINOS S.R.L. (CUIT 33-71578739-9) con domicilio en Gral. Ramon Balcarce 2590 Lanús Oeste a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Valentín Alsina 2753 Valentín Alsina. Fijase el día 20 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 8 de octubre de 2025 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 1° de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ)... Fdo. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart - Juez. Lanús, 27 de mayo de 2025. Santos Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, comunica que con fecha 10/03/2025 se decretó la Quiebra de SANABRIA GONZALEZ MELODI WENDY, DNI N° 36.308.283, con domicilio en calle Liniers N° 634 de la localidad de Tristán Suárez, partido Ezeiza, de la provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/07/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. Previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 285045794000849346301 alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. Responsable Monotributo. Informe individual: 19/09/2025. Informe general: 03/11/2025. Lomas de Zamora, mayo de 2025. Filippelli Emiliano Ariel, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a HERNÁN IMANOL SANDOVAL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-8294-23 (nº interno 9190) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.-Y Vistos: Esta causa N° 1956/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-8294-23 (nº interno 9190) y sus acumuladas N° 07-01-7303-24 (nº interno 9300) y 07-01-205-24 (nº interno 9646) de este Juzgado caratuladas "Sandoval Hernan Imanol s/Hurto en grado de Tentativa, daños y hurto" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sandoval Hernan Imanol constituido domicilio en la calle San Martín N° 296 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) citar a Sandoval Hernán Imanol por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALEJANDRO MARCELO PAVON, DNI 21525921 de nacionalidad Argentina, changarín, nacido en San Nicolás el día 22/08/1970, hijo de José Silvano Pavon y de Juana Amanda Chavez, con domicilio real calle Estanislao del Campo, N° 1215, loc. San Nicolás, El Trapecio, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 36-25-3, caratulada: "Pavon Alejandro Marcelo - Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14346) - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, No habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 8/4/2025, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Pavon Alejandro Marcelo, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-36-25-3 que se le sigue por el delito de Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14.346), en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin.-" Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14346) deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 36-25-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Grigera Maria Agustina. Relator de Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUIS MARTIN BAZ, DNI 25925587, argentino, nacido el día 30/5/1977 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-736-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de junio de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Martín Baz y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-736-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de amenazas y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-736-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de junio de 2025. Zubiri Sebastian Luis, Juez. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LADISLAO AGUSTIN ZOLUK PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-3536-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 23 de mayo de 2025, sumado a lo manifestado por la Defensa Oficial en su presentación de fecha 3 de junio del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ladislao Agustín Zoluk Pérez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 9 de junio de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de junio de 2025. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a ESCOBAR LESME CRISTIAN DAVID, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17500-24 (n° interno 9466) caratulada "Escobar Lesme Cristian David s/Lesiones Leves Calificadas", cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa N° 5627/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-17500-24 (n° interno 9466) de este Juzgado caratulada "Escobar Lesme Cristian David s/Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cristian David Escobar Lesme constituido domicilio en la calle Puerto Argentino Nro. 4227 entre Fiambala y San Agustín del partido de Esteban Echeverría, como así también en calle Puerto Argentino nro. 4263 de la localidad de 9 de abril, partido de Esteban Echeverría, ausentándose de dichos domicilios sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento de los mismos al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Escobar Lesme Cristian David por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.". Banfield. Rojas Triaca Marbel Hernán, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional N° 5353 (IPP 10-00-033072-22 - UFIJ N° 4 Deptal - Cámara 1618/22) seguida a "Di Chiazza, Braian Emanuel y Otro s/Hurto Agravado" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a WALTER EMANUEL PEYRO, de nacionalidad argentina, DNI 40.427.785, estado civil soltero, nacido el 13 de julio de 1992, hijo de Pedro Pérez y de Silvia Peyro, con domicilio en la calle Pucaini N° 2335 de la localidad y partido de Hurlingham, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (224301255005280040)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de las actuaciones obrantes en autos, y teniendo en cuenta que el causante no fue habido en el domicilio fijado en los presentes actuados, y en razón que se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Peyro, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación

procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Fdo. Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, junio de 2025. Ortega Silvina Paola, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 29 de mayo de 2025, en los autos caratulados "Antunez Elida Aurora s/Quiebra (Pequeña)", Exte. N° 102070 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de quiebra de ANTUNEZ ELIDA AURORA, DNI 17.419.169, con domicilio real en la calle 83 N° 1748 entre 30 y 31 de La Plata haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N° 1119 de La Plata y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 18 de agosto de 2025 con previa turno. Art. 35 y 39, 8 de octubre de 2025 y 7 de noviembre de 2025 respectivamente. La Plata, 9 de junio de 2025. Tortora Yanina Analia, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo C. y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso De Cirianni, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 2241 1° piso esta ciudad; ordena publicación de edictos durante el término de 5 días en el Boletín Judicial y en el diario La Capital de esta ciudad, a fin de comunicar que en autos caratulados "Salvapez S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. 132227 se ha decretado con fecha 23/05/2025 la apertura del concurso de SALVAPEZ S.A. (CUIT 30-71643625-6) domicilio Don Orión 67 de esta ciudad. Síndico CPN Balzola Patricia Susana, domicilio Rawson 2272 de Mar del Plata, todos los días hábiles judiciales en el horario de 9:00 a 15:00 hs. Asimismo, se haga saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos, hasta el día 4/8/2025, o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de ésta Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso "salvapezsa132227@gmail.com". Inf. Individual 19/9/2025, Inf. General 3/11/2025. De Rodrigo Yanina, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "AGUIRRE GRACIELA SUSANA c/BELTRAME CLEMENTINA s/Prescripción Adquisitiva Larga" sito en calle 13 entre 45 y 46 nro 688 y 688 1/2 de La Plata, cita por el para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección E, Chacra 248, Manzana 248-J; Parcela 9 -b. Partida inmobiliaria: 055-270.053, ubicado en calle 199 entre 46 y 47 de Lisandro Olmos para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (art. 681 cód. citado). Dra. Sandra Nilda Grahl Jueza. Cereijo Candela, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas (art. 145 del C. Procesal), publíquense edictos durante dos días en el Boletín Judicial, emplazando a herederos de BATMALLE DE MAUNIER MARÍA STELLA y de MARÍA RAMONA DOROTEA BATMALLE y/o a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Thames 1660 de Ituzaingó Inscripción de dominio: 34628 partido: Ituzaingó código partido: 136 Nomenclatura Catastral: C: IV S: N M: 30 P: 21 Partida: 18508 para que dentro de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar en el proceso la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal), en autos caratulados: "Najar Ariel Hernán c/Batmalle De Maunier María Stella s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. MO-18523-2018). Ruiz Ibaló Mirta Sandra, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, en el marco del expediente N° 39.802, caratulado como "Podesta Tomas c/Almeida Fabian Alberto y Otros s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)", cita a FABIAN ALBERTO ALMEIDA (DNI 20.023.442) y ADRIANA BEATRIZ AMERI (DNI 22.696.662) por UN (1) día para que para que dentro del plazo de doce (12) días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Dto. Judicial de Necochea- cita, y emplaza por 10 días a Don EDUARDO SOMONTE o sus sucesores a fin que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle el señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "Galmarini Karina Gabriela c/Sucesores de Somonte Eduardo s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 63085. Necochea, martes 20 de mayo de 2025. Martínez Paula Lucía, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a SEBASTIÁN CARRIZO en el Expte N MP - 51768 - 2021 caratulado: "Carrizo Florencia c/Carrizo Sebastian y Otro/a s/Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 22/04/2024. "Mar del Plata, 22/04/2024 ...Fallo: 1. Declarando a Florencia Esmeralda Luz Carrizo, DNI 54.512.598 nacida el 26 de noviembre del año 2012, hijo de los Sres. Mariela Soledad Gomez DNI 31.014.009 y Sebastian Carrizo DNI 27.949.328 en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art 68 y ccds. CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Caamaño en su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, mérito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) JUS Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (ley 12061, arts. 1,2,9,15,16,22 y ccds ley 14967, art 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de

Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica. 4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa n° 5 (art 103CCyC) y al Sr. Agente Fiscal (ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Librese oficio al SZPPDN, al CPDEN Cerrito, al Hogar Scarpati y al a Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la auto notificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20dela SCJBA). Villar Mariana Gabriela Juez" Publique se por dos días y sin cargo en el Boletín Oficial y en diario "LaCapital" de esta ciudad. Mar del Plata. Mar del Plata, 10 de junio del 2025.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Neira Segura Akira Nahomi s/Abrigo" (expediente número 75654), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a DAIANA MARGARITA SEGURA para que en el término de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha solicitado se declare la situación de adoptabilidad de sus hijos Akira Neira Segura e Iván Neira Segura, bajo apercibimiento de nombrar por sorteo a un Defensor Oficial para que la represente. (Arts. 145 y ss., CPC). Se aclara que la citación mediante edicto Judicial, está exenta de todo sellado o importe en cualquier concepto, por tratarse de trámite de medida de abrigo en el que esta en juego el superior interés de la niña (art. 3 CDN). Bahía Blanca, 10 junio de 2025. Gallego Lucia Paz, Secretario.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 a cargo de la Dra. Alcolumbre, María Gabriela, Secretaría Única a cargo de la Dra. Blanco Kuhne, María Florencia, con sede en la calle Colón N° 151 - Piso 3 - Morón, en los autos "Castro Armando Severo c/Candagus S.R.L. y Otro/a s/Accidente de Trabajo - Acción Especial" (Exp. N° MO-60864-2016), cita y emplaza por diez días herederos y/o sucesores de CASTRO ARMANDO SEVERO (DNI N° 8.370.029) para que en el plazo de diez días tomen y se les notifique el traslado de demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC). "... En atención al silencio mantenido por el letrado de la parte actora fallecida, frente a la intimación cursada en proveído de fecha 25-09-2024, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación a los herederos del actor, Castro Armando Severo, para que en el plazo de diez días tomen conocimiento de la presente causa y se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes (art. 341 CPCC). El edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Condor" de Morón. Actuando la parte actora con el beneficio de pobreza (art. 22 LPT), hágase saber a los mencionados diarios que el abono del arancel será diferido a las resultas en costas en los presentes obrados..." (Alcolumbre Maria Gabriela Juez). Blanco Kuhne Maria Florencia, Secretario.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 10 días a GUTIERREZ VICENTE y/o sucesores de GUTIERREZ VICENTE, para que dentro de dicho plazo comparezca en autos caratulados "Smario Osvaldo Darío c/Gutierrez Vicente y/o sus Herederos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente 47336, a hacer valer sus derechos respecto del inmueble sito en calle Mariano Moreno Esquina Gral. Sarmiento de la localidad de Patricios, partido de Nueve de Julio, identificado catastralmente como: Circunscripción 3; Sección A; Manzana 34; Parcelas 6 y 7, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Nueve de Julio, 27 de mayo de 2025. Martinez Dreessen Nadia Yanina, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos (Juez) Secretaría Única a cargo de los dres. María Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados "A.A.R.E. s/Abrigo", Expte. N° PL-7260-2024, notifica al Sr. CRISTO MATÍAS DANIEL, DNI 37929903, progenitor inscripto de la niña de autos, de la legalización de la medida tomada, la cual se transcribe a continuación: "Pilar, 3 de febrero de 2025. ... Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 22/08/2024 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la niña A.A.R.E., DNI 70114543 por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 18/02/2025 . II.- Notificar lo resuelto a los progenitores de la niña, siendo ellos conforme DNI adjunto la Sra. Aragonés Malena, DNI 40847671 domiciliada en la calle Santa Ana 2002, Manuel Alberti y al Sr. Cristo Matías Daniel, DNI 37929903 haciéndoles saber que deberán presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Tucumán 501, Oficina 102, de Pilar (ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar - 02304434028) o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. Con el objeto de asegurar la notificación de los progenitores, hágase saber al Servicio Local que, al momento de presentarse a futuras entrevistas, deberán informar a los padres la necesidad de concurrir a esta dependencia a los efectos de notificarles la presente. [...] VI.-Notifíquese, regístrese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos." citándolo y emplazándolo para que en el término de cinco días comparezca ante esta judicatura, con el debido patrocinio letrado, presentándose en los autos "Aragones Alana Romina Evangelina s/Abrigo" PL PL-7260-2024" que tramitan ante este Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro (Av. 12 de Octubre N° 714, Pilar), bajo apercibimiento de continuar las acciones según su curso y, en caso de incomparecencia injustificada, dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Pilar. Figoli Valentina, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 41 N° 540 e/5 y 6 a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Secretaría a cargo Belén Rivianera, Gabriela Díaz y Stefania De Giuli, en los autos caratulados "Renero Delfina Aramis s/Abrigo", cita y emplaza por el término de dos (2) días, a FERNANDO RENERO, DNI

23.657.990, a fin de comparecer a sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día el día 27 de junio de 2025 a las 12:00 hs. Se le hace saber que deberá presentarse con DNI, y podrá requerir la asistencia letrada de la Defensoría de Pobres y Ausentes (sita en calle 14 N° 824 e/48 y 49 La Plata), en caso de no poseer recursos para contratar a un abogado de la matrícula, bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad de Delfina Aramis Renero (11 años). Garro Manuel Francisco, Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 41 N° 540 e/5 y 6 a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Secretaría a cargo Belén Rivanera, Gabriela Díaz y Stefania De Giuli, en los autos caratulados "Renero Delfina Aramis s/Abrigo", cita y emplaza por el término de dos (2) días, a VIVIANA ROMERO, DNI 33.853.975, a fin de comparecer a sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día el día 27 de junio de 2025 a las 12:00 hs. Se le hace saber que deberá presentarse con DNI, y podrá requerir la asistencia letrada de la Defensoría de Pobres y Ausentes (sita en calle 14 N° 824 e/48 y 49 La Plata), en caso de no poseer recursos para contratar a un abogado de la matrícula, bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad de Delfina Aramis Renero (11 años). Garro Manuel Francisco. Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial Morón, Secretaría Única, comunica por 2 días que en los autos "PALACIOS RODOLFO s/Quiebra" Exp. 60679, que se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Artículo 218 LCQ, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días será aprobado. Morón, mayo de 2025. Fdo. Barbieri Graciela Laura, Juez. Barone Natalia Soledad, Secretario.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Lazcano María Silvina, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle: San Martín N° 3544 CP 7600, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "S.R.A. s/Materia a Categorizar (Declaración de Estado de Adoptabilidad)" Expediente: MP-19.948-2024, que tramitan ante este juzgado, a tenor de lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C. se notifica a la Sra. PAOLA VANESA GONZÁLEZ, DNI N° 29.665.420 que en los autos de mención se ha dictado Sentencia Definitiva con fecha 5 de mayo del año 2025. Mar del Plata, 7 de mayo de 2025. Se hace constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita por contar el accionante con el patrocinio letrado de la Unidad de Defensa Pública. (art. 34 y 36 del CPCC). Ortiz Ana Josefina, Secretario.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 848 de esta localidad, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman Jueza, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. JARA MAXIMILIANO ADRIAN, teniendo en consideración lo que surge de las constancias de autos, habiendo fracasado las gestiones tendientes a conocer su domicilio, notifíquese de la audiencia designada para el día 2 de julio de 2025 a las 10:30 hs. en la Sede del Juzgado de Familia, mediante la publicación de Edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de Quilmes -art. 145 y ccdtes. del CPCC. Quilmes, a los 6 días del mes de junio del año 2025. Fabbricatore Enrique Agustín, Secretario.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Neira Segura Iván s/Abrigo" (expediente número 75656), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a DAIANA MARGARITA SEGURA, para que en el término de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha solicitado se declare la situación de adoptabilidad de sus hijos Akira Neira Segura e Iván Neira Segura, bajo apercibimiento de nombrar por sorteo a un Defensor Oficial para que la represente. (Arts. 145 y ss., CPC). Se aclara que la citación mediante edicto Judicial, está exenta de todo sellado o importe en cualquier concepto, por tratarse de trámite de medida de abrigo en el que esta en juego el superior interés del niño (Art. 3 CDN). Bahía Blanca, 10 junio de 2025. Gallego Lucia Paz, Secretario.

jun. 13 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 1 de Bahía Blanca, cita al co-demandado ALEJANDRO AGUSTÍN MARENGO, para que dentro del plazo de quince días tome intervención en los autos "Halberg Pablo Andrés c/Marengo Alejandro Agustín y Otros s/Filiación de Paternidad" - Expte. N° 117.330 y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 13 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: "Rufino, 28 de abril de 2025.- Informado verbalmente el Actuario en este acto que los demandados (NILDA MARÍA CALANI) no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula y edictos respectivamente cfr. constancias de autos", a publicarse 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de los autos caratulados "Sola Elvio Roberto c/Calani Domingo s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-26358228-1. Rufino, 3 junio 2025. Dr. Gastón A. Pifano, Secretario Subrogante.

jun. 13 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5286 (I.P.P. N° 13-01-1984-19), seguida a CARLOS EMANUEL LADANAJ, por el delito de

Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días, la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Revocar por contrario imperio, la resolución que dispone la revocatoria de la suspensión del juicio a prueba otorgada al imputado Carlos Emanuel Ladanaj. II.- Declarar extinguida la acción penal, en la presente causa N° 5286 del registro de este Juzgado, respecto de Carlos Emanuel Ladanaj, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. III.- Sobreseer total y definitivamente a Carlos Emanuel Ladanaj, titular de DNI 37.987.228, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de marzo de 1994 en la localidad y partido de Quilmes, de ocupación empleado, de estado civil soltero, hijo de Juan Gabriel Ladanaj y de Sandra Mabel Da Fonceca, con último domicilio en calle 165 e/66 y 67 N° 6648 de Berazategui, en orden al delito de Robo, hecho que le fuera imputado como ocurrido el día 17 de febrero del año 2019 en Berazategui. IV.- Transferir al Sr. Gonzalo Romero Quiroz la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500.-). Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Firme, comuníquese, cúmplase con el punto IV y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". "///dad de Quilmes, junio de 2025. No causando gravamen alguno la notificación ordenada el pasado 23 de mayo del año 2025 al sobreseído Sr. Carlos Emanuel Ladanaj, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días, librando oficio a dichos fines. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6116 (I.P.P. N° 13-01-5711-21), seguida a MARIELA PAMELA CORREA, por el delito de Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días, la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 6116 seguida a Mariela Pamela Correa por el delito de Lesiones Leves, conforme art. 89 del C.P., y los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Mariela Pamela Correa, titular del DNI N° 33.156.232, de nacionalidad argentina, hija de Guillermo Correa y de Evarista Gómez, nacida el día 11 de julio de 1987 en Capital Federal, con domicilio en calle Ciudadela N° 1000, Barrio La Carolina 2, Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 16 de abril del año 2021 en Berazategui, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y a la imputada. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". "///dad de Quilmes, junio de 2025. No causando gravamen alguno la notificación ordenada el pasado 23 de mayo del año 2025 a la sobreseída Sra. Mariela Pamela Correa, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días, librando oficio a dichos fines. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6392 (I.P.P. N° 13-00-12698-22), seguida a ALEJANDRO DAVID CORDOBA, por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 6392 del registro de este Juzgado, respecto de Alejandro David Cordoba, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.. II. Sobreseer total y definitivamente a Alejandro David Cordoba, titular del DNI N° 31.403.391, argentino, nacido el día 28 de enero del 1985 en Quilmes, hijo de Alejandra Arando, con domicilio en calle Uriburu N° 1541 de Quilmes, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por la Conducción de Mujer de la Víctima y por la Relación de Pareja Existente, que le fuera imputado como ocurrido el día 18 de mayo del año 2022 en Quilmes, conforme arts. 89 en función de los arts. 92 y 80 incs. 1° y 11 del C.P., y 323 inc. 1° del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, junio de 2025. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 17 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de la Sra. RODRIGUEZ VICTORIA MARIA ISABEL, DNI 34737491, CUIL 27-34737491-7 con domicilio en calle 163 bis e/62 y 63 S/N de la localidad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires; DNI N° 43588127. Síndico: Ana Falciglia con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Titular: Ana Maria, Falciglia, Número de Cuenta: 6738-30266/0, CUIT 27-17055405-7, CBU 0140308203673803026604, CBU Alias: JUAN.23. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 19/09/2025, e informe general el día 31/10/2025.- Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, junio de 2025. Hernandez Barraza Nayla Daniela, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO EDUARDO CRESPO, MANUEL ANTONIO LEGUIZAMÓN, MAYLIN CUELLI, THIAGO FERREYRA y FAUSTO FAGUNDEZ, en causa N° 20237 seguida a Nuñez Carlos Alberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o

Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Marcelo Eduardo Crespo, Manuel Antonio Leguizamón, Maylin Cuelli, Thiago Ferreyra y Fausto Fagundez, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FACUNDO DANIEL FRANCO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9837-23, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto calificado de vehículo dejado en la vía pública del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-9837-23, seguida a Facundo Daniel Franco en orden al delito de hurto calificado por vehículo dejado en la vía pública del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 5 de marzo de 2024 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas de conducta: 1.- Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires. 2.- Realizar una única donación de alimentos no perecederos equivalentes a la suma de \$5.000 en favor de una institución de bien público 3.- Efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima.- Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, realizó la donación pertinente. Además, debo resaltar que conforme las actuaciones policiales de fecha 15 de mayo de 2024 se desprende que la víctima de autos no aceptó la reparación ofrecida por el Sr. Franco. Por otra parte, de los informes descargados del Sistema Informático del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 4 de abril de 2024 y del día de la fecha, surge que Franco cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad de fecha 31 de marzo de 2025 y del informe de R.N.R agregado el día de la fecha y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de José María Arrospe. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Facundo Daniel Franco, en orden al delito de hurto calificado de vehículo dejado en la vía pública, por el hecho que se imputara como acaecido entre los días 10 de mayo de 2023 y 11 de mayo de 2023, en la localidad de Avellaneda en perjuicio de Michel Alberto Carrillo (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Facundo Daniel Franco -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-9837-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Ramiro G. Varangot Juez, en fecha 16 de mayo de 2025. Se transcribe además el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial labrado en relación a Facundo Daniel Franco en fecha 2 de junio de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese al nombrado de la resolución de fecha 16 de mayo de 2025 en conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 9 de junio de 2025". Secretaría, en la fecha de la firma digital. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAXIMILIANO FRANCO, DNI 42391366, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 25/02/2000, hijo de Guillermo Dario y de Tolaba María Marcela, con último domicilio conocido en calle Coronel Bogado N° 663, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-915-2023,

IPP-IPP PP-16-00-011932-22/00, caratulada: "Franco Maximiliano - Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 06/06/2025 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29/05/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Franco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa SN-915-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N°SN-915-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 10 de junio de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, hace saber que en autos "Gonzalez Sergio Ariel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 113832 con fecha 30/04/2025 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de GONZALEZ SERGIO ARIEL, CUIL 20-33404775-0, con domicilio en Roger Balet N° 43, Ezeiza, Bs. As. El síndico designado es el Cr. Gustavo Carlos Larrus, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 22/04/2025, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 26/06/2025, en forma presencial en el domicilio sito en calle Tucumán N° 1299, Banfield (tel. 221-575-1909) de lunes a viernes de de 10 a 17 hs. y en forma electrónica al correo glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com de conformidad con las demás especificaciones detalladas por la síndico en presentación de fecha 13/05/2025. Se fija el 18/09/2025 y 25/11/2025 para la presentación de los informes Individual (art. 35) y General (art. 39) respectivamente, siendo el 24/02/2026 la fecha de finalización del periodo de exclusividad (art. 43) y fecha de audiencia informativa (art. 45) se difiere para su oportunidad. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2025. Albrecht Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MONZON MAURO NICOLÁS, poseedor del DNI 41236854; nacido el 05/10/1998 en Avellaneda, hijo de José Luciano Monzon y de Vanesa Paula Chamorro, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-79778-2300 (Registro Interno N° 10437), caratulada "Monzon Mauro Nicolás s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a CARLOS LEONARDO MARQUEZ por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) : "... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Carlos Leonardo Marquez en el marco de la presente causa N° 07-00-30508-22 (N° interno 8483) en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Carlos Leonardo Marquez, titular de DNI 26.100.467 de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de enero de 1978 en la localidad de Temperley, hijo de Angel Antonio y de Inés Carretero, domiciliado en calle Bolívar N° 1933 de la localidad de Longchamps partido de Almirante Brown anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6469477, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1643170 ap en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial)". Carlos E. Gualtieri Juez PDS Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a REYNALDO IVÁN SILVA GAULHIAC en la causa Nro. 7481-P del registro de éste Juzgado, DNI 40.093.382 con último domicilio en la calle Curapaligue 6000 entre Pedro Agote y Las Bases, Barrio Vergel, Cuartel Quinto, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa N° 7481-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa se sigue en éste Juzgado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada". Secretaría. Vulcano Maria Lorena, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SANTOS FRUTOS NEHEMIAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: brasilero, DNI

95446118, hijo de Ana Cristina Santos, y de Dario Alejandro Frutos, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle José Mármol - N° 1065 - Loc. El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 0703-17881-24/00, causa registro interno N° 8313, seguida a Santos Frutos Nehemias, en orden al delito de Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "Agréguense las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, córrase traslado a la defensa técnica a fin que aporte datos distintos el paradero de su asistido. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Santos Frutos por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO EMANUEL LARROSA, en la causa N° 7824-P (IPP N° 14-02-14543-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 39.116.792, con último domicilio en la calle Río Bulga N° 119 de la localidad de Manzanares, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 7824-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, ...Por otro lado, en virtud de que el encartado Larrosa no se encuentra habido en el domicilio denunciado oportunamente, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, íntimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)...". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaría. Lakner Evelyn Soledad, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mí cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-259-2024 (IPP N° 02-01-003119-2023/00), caratulada: "Leama, Marcos Ezequiel por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Agravadas" en concurso real (arts. 55, 89, 92 en relación art. 80 incs. 1° y 11° y 149 bis 2° párrafo del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARCOS EZEQUIEL LEAMA, de nacionalidad argentina, instruido, con DNI N° 31.002.897, nacido en Tres Arroyos, el 23/07/1984, hijo de José Alberto y de Marcel Velizán, con último domicilio conocido en calle Víctor Manuel N° 581 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...) - Fdo. el día 10 del mes de junio del año 2025, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS). Giancaterino Fernando, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "De Negri Laura Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 105.915, con fecha 11 de marzo de 2025 se ha decretado la quiebra de LAURA BEATRIZ DE NEGRI, DNI N° 17.931.200, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590/0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 6 de agosto de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 4 de septiembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 17 de octubre de 2025. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2025. Ramirez Elizabeth Maria.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, del Departamento Judicial La Plata, hace saber en autos caratulados "Sotelo Andrea Laura s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-88133-2024, que con fecha 23 de diciembre de 2024, se decretó la quiebra de ANDREA LAURA SOTELO, DNI 26.350.767, CUIL 27-26350767-9, domicilio real calle 68 N° 2188, Los Hornos, pdo. La Plata. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 11 de agosto de 2025, domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de septiembre de 2025 e informe general el día 4 de noviembre de 2025.- La Plata, 5 de junio de 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Av. Cazón N° 510, Tigre, provincia de Buenos Aires, hace saber que FEDERICO SHROER, DNI 30.449.579, nacionalidad argentina y KYRA ERIKA HENKE, DNI 31.477.713, nacionalidad argentina, en representación de sus hijos menores Milena Shroer, DNI 52.893.023, Alexander Schroer, DNI 55.444.426 y Annika Shroer, DNI 56.880.436, todos ellos domiciliados en Av. Santa María de las Conchas 3280, Barrio El Atardecer, lote 79, Rincón de Milberg, Tigre, solicitan de forma conjunta la rectificación de Certificado de nacimiento de sus tres hijos, agregándose el apellido materno, a continuación del apellido paterno en autos: "Schroer Federico y Otro s/Rectificación de Partidas", Expte. N° TG-1084-2025, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Art. 17 de la Ley 18.248, se ha resuelto: "Tigre 27 de marzo de 2025. Veloso Sandra Fabiana, Juez.

1º v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, Secretaría a cargo del Dr. Jose F. M. López Paz, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 55 N° 763, en autos caratulados "Porco Flores Jorge Luis c/Mollo Mamani Modesto s/Reclamación de Estado" expediente N° 23556/11, que tramitan en este juzgado, cita y emplaza a quien considere a derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles (art. 70 del CC y CN), a la modificación del nombre JORGE LUIS PORCO FLORES como Jorge Luis Porco. La Plata, 30 de mayo de 2016.

1º v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de Avellaneda - Lanús en autos "Frias Bernardez Rodrigo Nicolas s/Cambio de Nombre", ordena publicar edicto en el diario "La Verdad" de Lanús, una vez por mes en el lapso de dos meses, para hacer saber que RODRIGO NICOLAS FRIAS BERNANDEZ solicitó la supresión del apellido Frias, citándose a todos los que se consideren con derecho a que en el término de 15 días hábiles de la última publicación manifiesten oposición. Lanús, mayo de 2025.

1º v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en Aristóbulo del Valle 2864, Moreno, provincia de Buenos Aires, a cargo Dr. Gabriel H. Acosta; Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Fraschina, Dra. Miriam Noemi Sodano y Dra. Julieta Beatriz Vitagliano, hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación, al pedido de Cambio de Nombre formulado por la accionante, VALETINA MILAGROS SAUCEDO, DNI 43.395.951, en los autos caratulados: "Saucedo Valentina Milagros s/Cambio de Nombre" (Expte. N° MG-22587-2023). Moreno, 10 de junio de 2025. Dr. Acosta Gabriel Horacio, Juez.

1º v. jun. 13

POR 1 DÍA - En la causa "Najurieta, Mia s/Cambio de Nombre" Expte. N° 34956 de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Ramiro Saralegui, Secretaría Única, se ha dispuesto hacer saber a quien resulte interesado que, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, puede formular oposición a la supresión de apellido paterno (Najurieta) con relación a la joven MIA NAJURIETA, DNI 49.728.657 (Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Tandil, 21 de abril de 20v25.

2º v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, con asiento en Ayacucho N° 2301 Esq. Pueyrredón de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. D' Amico María Silvana, Secretaría Única a cargo de Dra. Karina Alejandra Callegari, Dra. Inés Sofía Mogaburu, Dra. María Celeste Escobar y Dra. María Florencia Gentili, en el trámite caratulado "Hernandez Xoana Marcela Vanina c/Valenzuela Jonatan Ezequiel s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 84694). Atento la índole de la cuestión a decidir y de conformidad con lo establecido por el art. 70 del C.C y C.N , publíquense Edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses en el diario "Clarín" y en el "Boletín Oficial", del pedido de supresión del apellido paterno "Valenzuela" reemplazando por el materno "Hernandez" de la adolescente VALENZUELA NICOLE QUIMEY DOLORES, DNI 48.095.722.- 28 de noviembre de 2024.

2º v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en estos autos caratulados "Maldonado Lorenzo Noa s/Cambio de Nombre" (expediente número 77978), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que AGUSTINA MILAGROS SOL STACCO (DNI 41.167.750) -en calidad de representa legal de su hijo Lorenzo Noa Maldonado (DNI 56.405.430)- solicita la supresión del apellido paterno "Maldonado" y en su reemplazo la adición del apellido materno "Stacco", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 29 de abril de 2025.

2º v. jun. 13

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDOS CARLOS ALBERTO, DNI M 5.381.389. Tres Arroyos, 4 de junio de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA COCCO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. 04/06/2025

12:33:02 - Frers Gonzalo - Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADEMAR FELIX GON. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital Funcionario Firmante 04/06/2025 13:08:46 - Frers Gonzalo - Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANA ERREA. Coronel Suarez, 28 de mayo de 2025. Fdo.: Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Depto Judicial de Quilmes, a cargo de Juez Dr. Fernando Sarries cita y emplaza por 30 días a a herederos y acreedores de ENRIQUE BERNARDO LAVADIE, M.I. 5.861.214, y de ELBA MERCEDES PADILLA, DNI F 3.929.267. Quilmes, 6 de junio de 2025. Dr. Fernando Sarries Juez.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de Juez Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por 30 días a a herederos y acreedores de ENRIQUE BERNARDO LAVADIE, M.I. 5.861.214, y de ELBA MERCEDES PADILLA, DNI F 3.929.267. Quilmes, 6 de junio de 2025. Dr. Fernando Sarries, Juez.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en Expt. 127477/2023, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUIASTRENNEC NELIDA ESTHER, ECHICAGUALA HORACIO HUMBERTO y ECHICAGUALA ADRIAN JAVIER. Quilmes, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, dentro de los autos caratulados "Arias, Carlos Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro.: 79.887 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARIAS CARLOS MIGUEL, D.N.I. N° 17.285.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Ramiro Ricardo Guerrico (Juez).

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VEGA ERNESTO. Coronel Suárez, mayo 2025. Firmado Dr. Larumbe Leandro, Auxiliar letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE SCHENFELD y de ANA BAUNGERTNER JUNGHEIN o ANA BAUNGERTNER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MIRTA ALMIRON. Lomas de Zamora, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA LUJAN DIAZ o NILDA LUJAN DIAZ DE GUTIERREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIAS LEONOR MARIA y Doña ARRECHEA GUILLERMINA LEONOR para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Elias, Leonor María y Arrechea Guillermina Leonor s/Sucesión Ab-Intestato (InfoRec 970)", Expte. C-41376, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARÍO ROMUALDO SALOMEN. General Lavalle, abril 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA ELIDA DELFINO. General Lavalle, mayo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSENTINO LAURA MERCEDES, GONZALEZ JUAN JOSE, GONZALEZ JOSE LUIS. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO LAURO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAURICIO HORACIO MONFASANI.- Ramallo, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos nº 2 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRENDELL NEREO ALBERTO, DNI M 8002274.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERVITI DANIEL OSCAR. Junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRANDE, IRMA DELIA. Coronel Suárez, mayo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ANA MARIA ROIS. Lomas de Zamora, febrero 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. JULIA VICTORIA SOTES. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: BARRAS ORLANDO JOSE. Baradero, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHANIZ NELIDA. La Plata, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGUERO SUSANA NELIDA. La Plata, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACIAR VICTOR. La Plata, mayo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI EMILCE NELLY, DNI F 3835996. Azul, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA BEATRIZ BLANCO, DNI F 3845494. Azul, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR RAMOS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA ROSA VENZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE RAMAGLIA, LE 5354849. Azul, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en

la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDOLFO NORA OLGA, LC 4.892.697. Azul, marzo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO ALFREDO PERINI. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA AURORA MAGNELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 09 de junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUAGLIA ELVIRA JUANA. Pergamino (B), de junio de 2025. Dra. María Ángeles Villalba. Secretario.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALINO GABRIEL LUIS, DNI M 5519351. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA OVIEDO y de RAFAEL HECTOR VOCOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DAMIANO (MI 4.315.029).- Quilmes, 4 de junio de 2025.- Fdo. Dr. Fernando Sarries. Juez.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE BERRENECHEA BEATRIZ AMELIA. La Plata, de febrero de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROLÓN PEDRO y de Doña RAQUEL ALCORSE. Quilmes, junio del año 2.025

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR ALBERTO USTARE. Bahía Blanca. Manuela Lozano. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MABEL RIGO. San Pedro, junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELDA RAQUEL GASOL, DNI 3.999.277. Capitán Sarmiento, 05/06/2025

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBER RUBÉN LISCHETTI. San Nicolás, 29 de mayo de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REINHART SANTA GLADIS. San Nicolás, mayo de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO VIVIANI. San Nicolás, 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SICILIANO OSCAR ALBERTO, a fin de que hagan valer sus derechos.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL GREGORIO ACUÑA y JUANA TERESITA UHRICH. Ramallo, junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única, en autos caratulados: "Dupuy Víctor y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. n° 74965", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ÁNGELA JUANA MOYANO. Dolores, junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SAYAGO PABLA, LC 0.696.184. Quilmes, junio de 2025.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaria Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CETOLINI RENATO ANÍBAL y DIB MARTA DORA.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANTONIO LUIS SIMON SCARAFONI. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO PLINIO GARIBALDI, DNI 8.242.535. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN RAFAEL MARTINEZ y LUCAS GABRIEL MARTINEZ. Quilmes, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX EZEQUIEL ZACARIAS. Quilmes, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO VEGA DENIS. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Ayala Héctor Generoso s/Sucesion Ab-Intestato; (N° de Expediente: SI-20959-2025)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYALA HECTOR GENEROSO. San Isidro, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRNATH MONICA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA IRIS CEPEDA. San Isidro, junio de 2025. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CES LAGO, MANUEL, DNI 93.231.414. Carmen de Patagones. Maria Lucrecia Navarro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CANUTTI HECTOR OSCAR. Punta Alta, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Pdo. de Coronel Rosales, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN VICTOR RICARDO. Punta Alta, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ROMAN IBARRA, DNI M 05067689. Bolívar, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATELANI NILDA CLOTILDE. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BASILIO MIÑO, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA LIDIA AGUILERA y JUAN FRANCISCO MACHINI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA DANIELA RIZZO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CEBALLOS y MARGARITA JULIA GIRALDO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALTOBELLI MARGARITA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA FIGUEROA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM ESTER RAMOS. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGIDIO TIESO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 6º piso, de la ciudad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "GIADAS BALEATO JOSE LUIS s/Sucesión Ab-Intestato" SI-20784-2025 que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del CPC). San Isidro, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PIGNATTA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ. San Isidro 26 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLFGANG STERNBERG. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BATALLA OLGA NELIDA y ZUMARRAGA ALVARO ABEL por el término de 30 días. San Isidro, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JACINTO ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN GABRIEL BRATSCHE. Junín, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICE, GABRIELA JUANA. Gral. San Martín, junio de 2025. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIBERA MAYOL, ILDEFONSO y de FAGALDE, MARIA LUISA. Gral. San Martín, junio de 2025. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONNECAZE JUAN JOSE. Coronel Pringles, 10 de junio de 2025. Magdalena Madinaveitia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de Junín (b); cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUISA TERESA GALLINGER. Junín (b), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA TERESITA GAYNOR, DNI F 4.561.292 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, 9 de junio de 2025

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CAMPISSI DIEGO NORBERTO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial para que lo acrediten dentro de los treinta días, así como a los herederos denunciados (arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C). Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA, MARIA ANGELA. Rojas (B), 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINA MARÍA DE LAS MERCEDES GONZALEZ VELEZ. Junín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEGLIA, NESTOR JOSE. Gral. Las Heras, 8 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y

acreedores de CANTALICIA GOMEZ y EMILIO LUIS FERRERO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI JUAN LUIS. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ CAVACO ALBERTO. Quilmes, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORIA NAKAZATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y así lo acrediten. Quilmes, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RACITTI CARMELO OSCAR, DNI N° 4.871.370. Quilmes, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA ROSA FRANCOU. San Isidro, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIENTOS SUSANA ELENA. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO GALEANO (DNI MI 10.990.882) y de JUAN CARLOS GALEANO (DNI 26.116.048). Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTAS GONZALEZ MARIA NATALIA. Mercedes, 2 de junio del año 2025 de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA ROSA FRANCOU. San Isidro, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 2, de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN MANUEL UMERES. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VICENTE JOSÉ VELARDO a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FUENTES MARTA ELSA. 9 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINO y ANA ARGENIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NOEMI RODRIGUEZ. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR SIELLI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA GUTIERREZ y FERNANDO JOSÉ PIQUERAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA ELENA FAUSTINA SPOTORNO. San Isidro, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO ARNALDO BARRETO. Alejandra I. Piccoli. Secretaría. Morón, 20 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAÑA RAUL ALBERTO. Nueve de Julio, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL ROVATTI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGUEIRO, ANIBAL EDUARDO.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por PALADINO, EDUARDO para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Alejandro Raul Casas. Juez, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO RODOLFO RUBIO, DNI M 5256388. Bolívar, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDELLI, JUAN JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO VILLA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALA, JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ANTONIETA MONTAGANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL CARROZZO. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de NORA ESTELA CUSIN. 9 de Julio, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIANO INSUA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes (B) declárase abierto el Juicio Sucesorio de YOLANDA BEATRIZ GOROSITO citándose a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, se presenten dentro del plazo de treinta días. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENO SANCHEZ. Mercedes (B), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por 1 día a herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por PEREZ LILIA MARIA. Morón, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELBA MARIA, LC 3986484. General La Madrid, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de MARIA REINA OTTONELLI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "REYES ADAN ENRIQUE s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL NORBERTO CASAGRANDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES ZUNILDA ESTER, DNI F 5582632. General La Madrid, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CUADRA DELIA, DNI F 09980656. General La Madrid, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LILIANA MORILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - Por disposición de S.S. el Dr. Victor Gastón Salvá, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amparo González con asiento en la calle Alvear N° 465 CP 1878 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CAMARGO DORA BEATRIZ, DNI 14.060.624 en autos caratulados "Camargo Dora Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 9724/2025 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (art 3, 7 y 2340 CCyC). Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO GASTON GARCIA. Morón. Paola Andrea Galarza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL BAUTISTA LIMONTA. San Andrés de Giles, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORRONE ASUNCION NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Reparaz, Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 12261) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN MANUEL REPARAZ. Navarro, a los 9 días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PICONE BEATRIZ SOFIA. Magnoni Christian Mariano, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRIGIDA CARRY. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA SECCO y JORGE EDUARDO LALANDE. Veinticinco de Mayo, 9 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELSA BULLON. Veinticinco de Mayo, 9 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEBER, MONICA ELENA, DNI N° 14556139, en autos caratulados: "Geber, Monica Elena y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 58362).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR CLERMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEMENDI, OFELIA MARIA y ETCHEMENDI, NELLY HAYDEE. General Belgrano, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, BERMUDEZ IGARTUA, JOSE HORACIO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Dolores en autos caratulados "Loudet Juan Francisco s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 72629 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO LOUDET, DNI 10.254.486. Dolores, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Rosso Nelson Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. nro. 72759, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSSO NELSON NORBERTO, DNI N° 5.138.845. Dolores, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña URIBE ISABEL. Gral. San Martín, 9 de junio de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERRARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS BARRIONUEVO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECERRA JUANA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EMILCE CARMAGNANI. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 6, San Martín, pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ALBERTO ECHEVARRIA para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). General San Martín, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHEIDER REGINA. Morón, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA MAZZUQUINI. Secretaría, La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO GUBIA. Magdalena, 7 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO REINERIO MAIDANA y ETELVINA NOEMÍ TORRES. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO HÉCTOR ALBERTO, DNI 12.397.487, en autos "Basualdo Hector Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Bravo Oscar s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 43049), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR BRAVO, DNI M4.808.299, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 08 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRETTI ALICIA MABEL. La Plata, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 (doce), Secretaría Única Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS NORMA MONTERO, DNI F-5.807.211. Mar del Plata, 09 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Punta Indio, a cargo del Dr. Mario Fernando Cosser Navarro Juez de Paz Subrogante, Secretaría a cargo de la Doctora María Luz Constantin, del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 32 N° 1155 intersección 21 y 23, de la localidad de Verónica, partido de Punta Indio, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "GANZERO ROLANDO LAZARO s/Sucesion Ab-Intestato" Expediente N° 5859-2025 que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.N.) (art. 734 ap. 2 del C.P.C.C.) Verónica, 4 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 8 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRACCIALE MIGUEL ANGEL DNI, N° M 5.388.028. Mar del Plata, 05 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CLAUDIO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALFREDO JEWSIEWICKI. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DEL CURA SERGIO OSCAR y DEL CURA NORMA ESTELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER BARBIERI y JUAN CARLOS BARRERA. Secretaría, La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dr Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIETA BEATRIZ ACOSTA. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FERNANDO VICENTE

GAUCHI, DNI 21.904.573, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de junio de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACONO, FRANCISCO (DNI N° 10.099.338). Mar del Plata, 8 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOCCA OSVALDO PABLO (DNI M 5771608) y BAZZURI ELBA NOEMI (LC 5041695). Azul, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Expediente "Figueiras Roffer Marta Cristina s/Sucesión Ab-Intestato N° MP-15369-2025", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARTA CRISTINA FIGUEIRAS ROFFER, DNI F5.903.098 . Mar del Plata, 4 de junio de 2025. Krzyszycha Hernan Felix, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GONZALEZ NESTOR RUBEN (DNI 5363185). Azul, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Restivo Vilma Irene s/ Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RESTIVO VILMA IRENE, DNI F 6038335 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 9 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORENZA HORACIO (DNI 8286885). Azul, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de POELSTRA DANIEL ARMANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14341-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZZI MARIA ROSA, DNI F 2754568. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30200-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVEIRA VICTORIA DEL CARMEN DNI F 1325314. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ VICENTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARELLANO, ANA ESTELA, DNI 11.606.845 y JUAN CARLOS MEONIZ, DNI M. 5.406.586 Lanús, 28 de debil del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO PASCUAL D'ORTENZIO, en los autos "D´Ortenzio Sergio Gustavo Pascual s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de junio de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAVA AMERICA ALCIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLADE BARBEITO MARIA LUZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HEREDIA JOSE LUIS. La Plata, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIO SEBASTIÁN DELMONICO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AZCURRA BLANCA ESTHER y SILVA SILVIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MAGLIANO, por el término de 30 días. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINAS CLEMENTE DELFIN, LE 4.535.333. Quilmes, 07 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los

autos caratulados: "Guardo Carlos Andres y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato -Expte. SM-11490-2025, Exp. Int. 89439" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES GUARDO y AIDA MIRANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 21 de abril de 2025. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA ALEJANDRO ENRIQUE DNI. 18.591.407.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS ADRIÁN BENAVIDEZ, DNI 35.792.858. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GOMEZ CEVERINO ANGEL (DNI M 5243974). Azul, mayo de 2025. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUERO, ANTONIA y de HERRERA, JUAN ANDRES. Gral. San Martín, junio de 2025. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CIANFAGNA DANIEL MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONGES BELOTTO RAFAEL. Lanús, abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAD ORTIZ MARIA LOURDES. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACQUOT LUIS ANTONIO. Lanús, 17 de abril del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAROTHI JUAN JOSE. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LAZZARO MARIA ROSARIO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIO LEONOR AIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ALVAREZ NAVARRO. Lanús, 28 de mayo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO MIGUEL CONSTANCIO RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA GARCIA. Lanús, 28 de mayo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTINEZ ROSA DELIA (DNI F 3844719). Azul, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Venezia Hector Mario s/Sucesion Ab-Intestato - Expe. SM-41653-2024 - SM-41653-2024" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENEZIA HECTOR MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 10 de junio de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus (Ex juzgado Cy C N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MARISI para que así lo acrediten. Lanús, mayo de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los

autos caratulados: "Iannelli Norma Susana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato-Expe. SM-13242-2025-SM-13242-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA IANNELLI y JORGE RODOLFO SAMARTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de junio de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OSVALDO RAGONE, DNI N° 4.829.299. Lanús, 1 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOTA GROB, DNI F 311.038, y de JOSE LUIS BARRERA, DNI M 4.224.407, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Giupponi Ismael s/Sucesion Ab-Intestato-Expe. SM-16475-2025-SM-16475-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUPPONI ISMAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de junio de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES LERRA. Las Flores, 9 de junio de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA NOEMI PETRELLI, ALFREDO JOAQUIN SANSONE y ALFREDO DANIEL SANSONE. Lanús, 10 de abril del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPARZA MONICA LILIANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIAL ESPINOZA MORINIGO. Lanús, 26 de mayo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CONCEPCION DE SANTIS, CARLOS ANTONIO BARBIERI. General San Martín, junio de 2025. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzgado C. y C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL TIRABOSCHI. Lanús, 23 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUCIA GAGO, DNI 5.863.352. Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MABEL ALICIA STURTZ. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzgado C. y C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO TIRABOSCHI. Lanús, 23 de mayo de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO ROMERO. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONADIO, CAYETANO y FAZZOLARI, ELISA. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO EMILIO FERRARA y MARIA LOPEZ. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO VERI. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL FALASCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KUREMENO y/o ALEXO KUREMENO y de OLGA MANSO. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ANDRES RIZZO y MANUELA CORRAL. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RONCOLI. Las Flores, 9 de junio de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIA DEL BROCCO y VICENTE FERRI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ ANGÉLICA VERTIZ KUFAT. Avellaneda, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER AUREA PABLO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, sito en calle 13 entre 47 y 48, piso 1º, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANNI RAUL

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA PALAVECINO. Bragado, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARTA IRIGOYEN. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOAQUIN DAVID SANTILLAN. Bragado, 31 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial Mercedes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS ANTOLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 último párrafo. CCCN); CCyC Mercedes, S.III, c.3416-16/03/2016. General Las Heras, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RIBBA, LELIO ALFONSO, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA MAFALDA AZZATO. Olavarría, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el JUAN CARLOS SIBESTRELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 36; 734 CPCC; 2277 y 2340 Cód.Civ. y Com. Ley 26.994 -art.7- y art. 1º Ley 27.077).- La Plata, 9 de junio de 2025. Firmado digitalmente por María Cecilia Valeros de Córca. Juez. (Ley 25506 y art. 288 CC yCN)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO BONILLO. Olavarría, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR HUGO BAZANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor RAMON DAVID BALBUENA. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don BERGAMINI ALDO, titular de Documento Nacional de Identidad N° DNI M 03.897.889, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN). Alberti, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, con domicilio en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Avenida Larroque de la ciudad de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Novelino Alicia Amelia s/Sucesión Ab Intestato", Expediente N° LZ 19963 2025, que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA AMELIA NOVELINO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340, del C.C.y C.N.). Lomas de Zamora, a los 8

días del mes de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDELA PAOLA SOLEDAD PALACIO RICCA. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, PEDRO ERNESTO ROCCHETTI y AMALIA ROSA ZEOLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA BEATRIZ PAIDON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, mayo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ IRENE y SOLER NORBERTO ORLANDO, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAELA MEDINA. Lomas de Zamora, 2 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OVELAR RAMIREZ GABRIELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES INÉS ECHEVERRIA. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRAILE HUGO SERGIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de Don MAZZOCCHI LUIS RAUL. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BUSSOLO, DNI M 8318393. Quilmes, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR SONGINI, DNI 12.760.731. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALAZZO NORMA EDER, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de junio de 2025. Fdo. Dr. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAYNOLDI ORLANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de junio de 2025. Fdo. Dr. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por FARIAS JULIO CESAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, 10 de junio de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL GALVÁN y de ROBERTO OSMAR GALVÁN. Junín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTICO ALBERTO ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín (b); cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OMAR HILARIO GIORGIO. Junín (b), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo interinamente de la Dra. Aloe Maria Victoria, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Cristóbal Colon N° 151 Morón PBA, en los autos caratulados "Russo Leila Ivanna s/Sucesión Ab-Intestato", expte. MO-27512-2024, procediéndose a publicar edicto por un día en el Boletín Oficial cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUSSO LEILA IVANNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, en autos: "Fernandez Julio Oscar y

Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte MO-12112-2025, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ ELSA, DNI N° F4 .179.369, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.- Morón, junio de 2025. Aloe Maria Victoria, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ, LUDOVICA ESTER. Morón, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEPEDA MARIA HAYDEE, en autos "Cepeda, Maria Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. N° 10791. General Las Heras, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don RAMIREZ, MIGUEL BENITO. Morón, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MACCHIATI OMAR ALBINO. San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAYER JOSE OSVALDO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORA GONZALEZ (DNI N° 2.037.218), CARLOS OSCAR ALCIBAR (DNI N° 5.328.517), NOEMI INES ALCIBAR (DNI N° 5.214.460). Mar del Plata, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LIBBI (DNI M N° 5.326.053). Mar del Plata, 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN REINALDO CANO y BENITA DEL CARMEN ESPINDOLA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO GENNARO. San Isidro, junio de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA ALCIDES OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARONE ROSA MERCEDES. San Isidro, junio de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS EDUARDO AGUDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN MELETIN y de ANA MARIA SALAZAR. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO FALCONI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANONI MARIO ERNESTO. San Isidro, 10 de junio de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORA BEATRIZ CASTRO. Chascomús, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RENAUDO. San Isidro, junio de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA DELIA ROSA. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ALBA SIO. San Isidro, 10 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GUZZETTI. Lomas de Zamora, 9 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO MANUEL SANCHEZ, DNI 14482284, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 cód. proc.) Quilmes, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA VITULANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES GUERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIERO PAOLINI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO LAMPONI. Lomas de Zamora, junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos de NIDIA NOEMI ORTEGA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC). Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias (Juez), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIA ELIZABETH SUSANA CAMINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.). San Isidro, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14607-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE ANGELINO OSCAR, DNI M 5314283.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PORCO. San Isidro, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22742-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ARCANGELIS MARTA SUSANA, DNI 12253225. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Forzati Roberto Jorge Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALARCON IRENE IRMA. Forzati Roberto Jorge.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO OMAR SAAD, DNI M 5491183. Guaminí, 28 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pellegrini cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RAUL LOPEZ MELON, en autos caratulados Lopez Melon Fernando Raul s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 7701-25), Pellegrini, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por YOLANDA OFELIA DUBLO. San Isidro, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADI ETEL IRAZABAL. Pehuajó, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSANA LUJAN BORDON. San Isidro, 10 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DE LUCA ENRIQUE y HOLSADO MARIA ESTHER. 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PISTOLESSI SANDRO FABIO, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LLANTADA, para que se presenten en autos "Llantada, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte N° 12637-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 9 de junio de 2025. Patricia B. Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BÁRBARA CORTARY. Carhué, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BASILIO SALABER, para que se presenten en autos "Salaber, Alberto Basilio s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" Expte. N° 12620-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 9 de junio de 2025. Patricia B. Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO DIEZ (DNI M 5495606). Mar del Plata, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, cita y emplaza por treinta (30) días, en los autos caratulados "Campelo Jorge Omar y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 101885, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR CAMPELO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (art. 734 cód.proc.). Trenque Lauquen, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS MARCELO MILDEMBERG. Carhué, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ANDRES ANGEL, DNI M 5258577. Daireaux, 10 de junio de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, Secretaría Única, sito en Avda. 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Galeano Adela Severa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. TL 2923/2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO LOGOTETTI, DNI 5.017.453, y ADELA SEVERA GALEANO, DNI 0.854.908. Trenque Lauquen, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DARIA TIO. Rojas, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CASTILLO JUAN MARCELO DNI: 27.030.102. Junín 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO NÉSTOR TRABAZOS y MARÍA FIUMIDINIZI. Lomas de Zamora, junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS LOZA y de ANTONIA RODRIGUEZ y/o ANTONIA RODRIGUEZ GUILLO. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMÁS PABLO TOLOZA, CARMEN CASTAÑO, TOMÁS TOLOSA, NORMA ALICIA TOLOZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle: Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - piso 2 de la localidad de San Martín, pdo. de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Quintela Manuel y San Román María Ester s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria" (Causa: SM - 7900 - 2024, Expte. 87845), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTELA MANUEL, SAN ROMAN MARÍA ESTER y SAN ROMAN JOSÉ LUIS. Ciudad de Gral. San Martín, junio de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GARCIA JORGE MARCELO. Lincoln, 12 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAUJO CARLOS. Necochea, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Asmar, Omar Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ENRIQUE ASMAR. Gral. Madariaga, 6 de junio de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Taverna, Italia Argentina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALIA ARGENTINA TAVERNA. Gral. Madariaga, 9 de junio de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTEL, JORGE RAÚL. Ayacucho, junio 9 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO APARICIO. Ranchos, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA DELIA LODOLA y GUILLERMO ADOLFO WEISS por el término de treinta (30) días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDES LUJÁN SOFÍA. Lobos, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL NANCY MARÍA IBERIA. La Plata, junio de 2025. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDREA FABIANA CUFRE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA BEATRIZ GIRANDOLA. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL y/o ANGELO BRESCIANI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO PEDRO FODOR a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GRACIELA BEATRIZ STIRZ, con DNI 12232112. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUGMANN SELVA ETHEL. Leglise María Veronica. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICARDO MARÍA ELENA. Lomas de Zamora, 2 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALENDO BORDON. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL GALLI, DNI. 5.181.373 y de MARÍA ELVIRA AMOROSO, DNI. 4.730.659. La Plata, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA PAMPINELLA CAMPO, DNI 4.030.956. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO ALBERTO TEODOLINO. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ESPINOSA. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CRISTIAN ANDRES DEMARCO, DNI 23136924. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIFONA BÁEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES JAVIER ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA DEMETRIA SEVA, DNI 16220069.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del

Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE GIOR DANINO. Olavarría, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FOTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL TAMAME.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORCHES MARTA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALEJANDRO GENTILE. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPIO LIDIA PURIFICACION para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR FERRARA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LORENA ISABEL SCARNA. Quilmes, 10 de junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VOLLERTSEN, MARTA ESTER. Coronel Suárez, 6 de junio de 2025. Firmado Marcela A. Wagner, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS . El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO PREDIGER. Coronel Suárez, 6 de junio de 2025. Fdo. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Juzgado de Paz del partido de Villarino cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LESCANO, JULIO ENRIQUE. Villarino.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALEJANDRO VLEK y BEATRIZ EULOGIA GOMEZ o BEATRIZ EULOGIA GOMEZ Y DIAZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANZINI NORA EDITH, DNI F 3574946. Tres Arroyos, 9 de junio de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes GONZALEZ ZUNILDA JUANA y RODRIGUEZ FELIX ALBERTO. 9 de Julio, junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA CLADERA. Nueve de Julio, 3 de junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AVEIRO. Nueve de Julio, 3 de junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ ACUÑA LUIS DANIEL. Bahía Blanca, 10 de junio de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 02, Secretaría Única de Pergamino, cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINCI TERESA y PATRONO JUAN. Pergamino, junio de 2025.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE MORENO SANTOS. Adolfo Gonzales Chaves.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LÍA ELENA BAIER y Don JUAN ANDRES PREDIGER. Coronel Suárez, 6 de junio de 2025. Firmado: Dr. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE FRANCISCO PATRIZIO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet, Auxiliar Letrada.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBINO CARRASCO ALVAREZ. Bahía Blanca, 10 días de junio de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO ROBERTO RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
jun. 13 .v jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO RUBEN RODRIGUEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI MORENO. Fecha, julio 2025.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALMEIDA JUAN CARLOS. Coronel Suárez, 9 de junio de 2025.- Fdo. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO FABIO SANDRO. Bahía Blanca, 10 de junio de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIA SOSA GOMEZ, DNI 15.111.265. Quilmes, junio de 2025.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 sito en calle Guardias Nacionales N° 47, planta alta, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, en los autos caratulados "Gervasoni Angelica Delmira y Sciutto Basilio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° SN-5554-2025, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes la Sra. GERVASONI, ANGÉLICA DELMIRA y SCIUTTO, BASILIO.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña ANDREOLI, MARTA SUSANA. Rojas (B), 5 de junio de 2025.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BASANTA ALBERTO. San Nicolás, 6 de junio de 2025.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA BEGINO.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Única, de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALED KADRY. San Nicolás, 2025.
jun. 13 v. jun. 18
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAZAR, FADEL DARÍO.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA VICENTA OVIEDO. Necochea, junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.

“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
